

NÚMERO 2.979

AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA,
PERSONAL, CONTRATACIÓN Y ORGANIZACIÓN Y
SMART CITY

Modificación de la RPT

EDICTO

El Sr. Concejale Delegado de Personal, Contratación y Organización

HACE SABER: Que en las sesiones ordinarias celebradas por la Junta de Gobierno Local los días 31 de mayo y 7 de julio de 2019, se ha adoptado acuerdo de modificación de la RPT, quedando el citado acuerdo como parcialmente se indica:

“..se apruebe la modificación de la RPT del Ayuntamiento de Granada como se describe a continuación, con un coste estimado de 107.310,18 euros anuales, siendo el real para 2017 de siete meses (junio/diciembre) de 62.597,96 euros, que se financiará con las economías existentes en el Capítulo I de gastos de personal por las vacantes existentes en la policía local (49) motivadas por la entrada en vigor de la jubilación anticipada de este colectivo. Ello sobre la base del art. 3. Siete del RDL 24/2018, de 21 de diciembre, lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo.

A) ACTUALIZACIÓN VALOR PUNTO Y PARTE FIJA COMPLEMENTO ESPECÍFICO PARA 2019

Conforme al Real Decreto-ley 24/2018, de 21 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público, art. 3. Dos incrementar los valores del punto/euros y parte fija de la fórmula del cálculo para 2019 en un 2.25%, resultando:

Grupos A, B y C. Complemento Específico = puntos totales x 5.156 euros/punto + 817,82

Grupo E (Agrupaciones Profesionales. Complemento Específico = puntos totales x 5.373 euros/punto + 817,82

- Establecer a partir del 1 de julio de 2019 al haberse superado el crecimiento del PIB según lo dispuesto en el citado art. 3. Dos en un 0,25% más, resultando:

Grupos A, B y C. Complemento Específico = puntos totales x 5.168 euros/punto + 819,82

Grupo E (Agrupaciones Profesionales. Complemento Específico = puntos totales x 5.386 euros/punto + 819,82

B) MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1. Modificación factores códigos CB, CBJ3, AUX y AUXJ5. Brecha salarial. Incremento de un punto en el factor “especial dificultad técnica” T. De t1 a t2 50 puntos. 375,95 euros/anuales. En cumplimiento del acuerdo

de la Comisión Municipal de Igualdad de 1 de abril del presente año, para la corrección de la denominada “brecha salarial”.

Coste 2019 (siete meses) 32.234,73 euros

2. Asignar factor t2 a los puestos de la Dirección General de Deportes que realizan carnets en las instalaciones deportivas (DOCM, DOFCMA y DECMA). El código DECM pasa a ser DECMA por esta modificación y el DOFCM a DOFCMA. 375,95 euros/anuales.

Coste 2019 (siete meses) 12.281,03 euros

3. Modificar las funciones asignadas al Servicio de Igualdad de Oportunidades así como la denominación de algunos de los puestos adscritos a este de la siguiente manera:

* Jefatura del Servicio de Igualdad de Oportunidades pasa a denominarse “Jefatura del Servicio de Igualdad entre mujeres y hombre”, con las siguientes funciones: “Impulsar la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres en el Ayuntamiento de Granada mediante el diseño, planificación, programación, ejecución y evaluación de actuaciones, tanto orientadas a la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en toda la acción municipal, como a superar las desigualdades entre hombres y mujeres con el desarrollo de acciones positivas. Diseñar, impulsar y evaluar la incorporación de la perspectiva de género en las diversas áreas de intervención municipal. Definir acciones positivas para eliminar las desigualdades que, por razón de género, sufren las mujeres, como las dirigidas a hacer frente a la violencia de género. Elaborar, implementar y evaluar planes transversales de igualdad entre mujeres y hombres. Diseñar y gestionar estudios y programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres desde la diversidad e interculturalidad.”

* Agente para la Igualdad. Funciones: Desarrollo de medidas orientadas a conseguir la igualdad entre mujeres y hombres integrando la perspectiva de género. Implementación y evaluación Planes y programas transversales de igualdad entre mujeres y hombres. Desarrollo de proyectos y actividades de sensibilización y prevención en materia de igualdad entre mujeres y hombres y desarrollo de acciones positivas para superar las desigualdades por razón de género.

* Informadora para la Igualdad. Funciones: Información sobre igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y recursos comunitarios que la promuevan. Dinamización de la participación de las mujeres y Apoyo a la realización de los distintos programas y proyectos que se desarrollen en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres integrando la perspectiva de género.

* Modificar la denominación del puesto de psicólogo/a a psicólogo/a especializado/a en violencia de género. Funciones: Evaluación, orientación y atención psicológica a víctimas de violencia de género con una metodología que incorpora la perspectiva de género. Participación en el desarrollo de planes de igualdad entre mujeres y hombres y programas específicos contra la violencia de género. Elaboración y desarrollo de programas y proyectos de prevención y sensibilización contra la violencia de género.

* Modificar la denominación Trabajador/a Social a Trabajador/a Social especializado/a en violencia de género. Funciones: Orientación y asesoramiento sobre los derechos, recursos y prestaciones a mujeres de nuestra ciudad. Desarrollo de proyectos de intervención social con víctimas de violencia de género con una metodología que incorpora la perspectiva de género. Participación en el desarrollo de planes de igualdad entre mujeres y hombres y programas específicos contra la violencia de género. Elaboración y desarrollo de programas y proyectos de prevención y sensibilización contra la violencia de género.

* Modificar la denominación Asesor/a Jurídico/a Asesor/a jurídico/a especializado/a en violencia de género. Funciones: Información sobre los derechos de las mujeres, en materia civil, laboral y de conciliación de la vida personal, familiar y profesional. Información sobre los derechos de las víctimas de violencia de género, y su asesoramiento sobre procedimientos penales y civiles, bajo una metodología que incorpora la perspectiva de género. Participación en el desarrollo de planes de igualdad entre mujeres y hombres y programas específicos contra la violencia de género. Elaboración y desarrollo de programas y proyectos de prevención y sensibilización contra la violencia de género.

4. Asignar factor D3 al puesto denominado "Adjunto a la Dirección de CMSS" RBSD3, de la Dirección General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad. Dos puestos, por lo que la valoración del mismo queda igual que el de los Directores de Centro Municipal de Servicios Sociales pero con nivel de CD: 23. 3.910,66 euros anuales

Coste 2019 (siete meses) 4.562,44 euros

5. Asignar al puesto DUE "Vigilancia de la Salud" TM, factor P2, código TMP2. 80 puntos, de la Dirección General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales, 643,53 euros/anuales. Dos puestos.

Coste 2019 (siete meses) 1.501,56 euros

6. Asignar al puesto ATL "Ayudante Técnico de Laboratorio", factor M1 200 puntos, de la Dirección General de Medio Ambiente, Salud y Consumo, 1.503,83 euros/anuales.

Coste 2019 (siete meses) 877,23 euros

7. Servicio Extinción de Incendios.

- Equiparar las funciones de bombero y bombero conductor (BOMA) para que puedan realizarlas ambos puestos conforme a las últimas convocatorias y próximas de estas categorías en las que los ejercicios son idénticos.

Bombero y Bombero Conductor SPEIS:

"Cumplir diariamente las actividades que se marquen en el horario correspondiente del parque; actuar con diligencia, rapidez y seguridad en los siniestros en que inter venga ya sea actuando directamente en esta, conduciendo o ambas, y siempre a las órdenes inmediatas del Cabo o Sargento de su unidad, todo ello dentro de su cometido como bombero-conductor; cuidar el buen mantenimiento del equipo material y vehículos a su cargo, comunicando cualquier anomalía que detecte a su superior, y revisando éstos después de cada actuación.

En este sentido deberá conducir aquellos vehículos del Servicio para los que sea necesario el permiso de

conducir que se le exigiera en el proceso selectivo de acceso al Cuerpo de Bomberos del Ayuntamiento de Granada, siempre de la forma más rápida y segura posible."

8. Modificar la clasificación del puesto de trabajo denominado "Jefe de Sección de Acción Social" de la Dirección General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales, código JSAB CD: 25, sin que afecte al contenido del puesto.

- Coste 2019 (siete meses) 950,11 euros

9. Modificar la clasificación del puesto de trabajo denominado "Jefe de la Sección de Cajas de Depósito y otros recursos" de la Dirección General de Economía y Hacienda, código JSAB CD: 25, sin que afecte al contenido del puesto.

- Coste 2019 (siete meses) 950,11 euros

10. Ampliar la dotación del puesto "Secretario Adjunto a Teniente de Alcalde" RDJ5D3 en un puesto más quedando la dotación en dos. 10.902,79 euros/anuales, Coordinación General de Presidencia, Empleo, Emprendimiento, Igualdad y Transparencia.

- Coste 2019 (siete meses) 6.359,96 euros

11. Modificar la clasificación del puesto de trabajo denominado "Jefe de la Sección de Servicios Informáticos" de la Dirección General de Economía y Hacienda, de JSAB a JSC, CD 22, Escala AG/AE, CD 22, subgrupos A2-C1, manteniendo el resto de la clasificación del puesto en la RPT. Sin coste. Economía del nivel 25 al nivel 22, 1.628,76 euros/anuales.

- Ahorro 2019 anualidad completa por estar vacante y aplicarse un nivel inferior - 1.628,76 euros

12. Cambiar la adscripción del puesto de trabajo denominado "Responsable Administrativo de Personal", RAC, de la Dirección General de Personal, a la Dirección Técnica del Centro de Proceso de Datos, pasando a denominarse "Responsable Administrativo CPD".

13. Modificar la clasificación del puesto de trabajo denominado "Inspector Técnico" TM de la Dirección General de Urbanismo, asignando el código ITMJ1, CD 22, subgrupo A2, Escala AE y demás clasificación de este puesto en la RPT con las siguientes funciones: "Realización de inspecciones en materia de ejecución urbanística. Elaboración de actas e informes sobre esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 1.944,65 euros

14. Modificar la clasificación de los puestos de trabajo VSUB, a SUB, tres puestos, personal laboral fijo. Coordinación General de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo uno y Consejería y Regencia dos.

- Coste 2019 (siete meses) 7.408,55 euros

15. Asignar factor D3 al puesto de trabajo EBJ5, adscrito a la TG7, Gabinete Técnico de Alcaldía, código EBD3J5, CD: 14 personal laboral fijo, manteniendo el resto de la clasificación y funciones asignadas. 600 puntos. 4.511,50 euros/anuales.

Coste 2019 (siete meses) 2.631,71 euros

16. Modificar la clasificación del puesto EBJ2 adscrito a organización a RAEE, CD: 14, manteniendo el resto de la clasificación de este código en la RPT, pasando a denominarse Ayudante de Oficios de Organización sin que afecte al contenido ni a las funciones desempeñadas.

- Coste 2019 (siete meses) 2.285,38 euros

17. Asignar código TMSS al puesto de trabajo denominado Educador de educación vial de la Dirección Ge-

neral de Movilidad, CD: 22, sin que altere el contenido del mismo.

- Coste 2019 (siete meses) 1.447,44 euros

18. Asignar factor J3 a los operarios adscritos a los mercados municipales, código EBJ3, CD: 14, Escala: AE, ADM: Ayuntamiento de Granada - OAAA, dotación: seis puestos, manteniendo el contenido de este puesto en la RPT.

- Coste 2019 (siete meses) 2.056,94 euros

19. Modificar el puesto denominado Responsable de Personal, proveniente de la Agencia Municipal Tributaria por las nuevas funciones asignadas pasando a denominarse Responsable de Subvenciones Intervención, código JSC, CD 22, Subgrupo: C1-A2, Forma de provisión: C, Escala AG/AE, ADM: Administración Local, Observaciones: D3, Funciones: "Control y gestión de las subvenciones municipales tanto en su concesión como en la justificación de las mismas. Colaboración con la intervención municipal en esta materia. Procedimientos sancionadores y de reintegro, en su caso."

- Coste 2019 (siete meses) 1.620,64 euros

20. Modificar acuerdo de JGL de 26 de abril en el sentido de que los importes asignados al factor JRE para policía local y extinción de incendios lo son en valor anual dividido en catorce pagas (12 mensualidades más dos adicionales en junio y diciembre).

En igual sentido el valor asignado a dicho factor JRE se entenderá siempre en catorce pagas.

21. Asignar factor J5 al puesto de trabajo denominado Oficial Mecánico Parque Móvil, un puesto, siendo el código OFMJ5, manteniendo el esto de factores y clasificación de este puesto de trabajo en la RPT.

Coste 2019 (siete meses) 877,24 euros

22. Modificación la clasificación del puesto TMI de la Dirección Técnica del CPD, asignándole el factor D3, quedando la dotación de este en dos.

Coste 2019 (siete meses) 2.631,71 euros

23. Modificar las funciones en la Dirección General de Medio Ambiente, Salud y Consumo de los puestos:

Responsable de Inspección de Consumo RIJ3C: Las recogidas en los arts. 42, 46, 47 y 51 de la Ley 13/2003 de defensa y protección de los consumidores y usuarios de Andalucía y concretamente levantar actas de sus visitas o de sus otras actuaciones de investigación o de control, así como cuantas otras se le encomienden en relación con estas.

Encargado de Mercados RIJ3C: Conforme a lo establecido en la Ordenanza General de los Mercados Municipales Minoristas de la Ciudad de Granada (B.O.P. nº 44 del 23/02/2000), concretamente la organización y gestión del personal a su cargo así como del mercado en general en cuestiones como vigilancia, control, comprobación, notificación de actos administrativos, y cuantas otras se le encomienden en relación con estas.

C) CREACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

1. Crear el puesto Responsable Protocolo Acoso JSAB CD 25, Escala AG/AE, Subgrupo A1/A2, D3, Forma de provisión: C, Dirección General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales con las siguientes funciones: Gestión e instrucción de los procedimientos derivados del protocolo de acoso laboral y

de cualesquiera otras situaciones derivadas de este. Propuesta de mejora y de intervención en los servicios municipales para la eliminación de estas situaciones. Colaboración con los servicios técnicos en cuantas cuestiones se le encomienden en esta materia y procedimientos disciplinarios de los empleados municipales, siguiendo los criterios del acuerdo de Junta de Gobierno Local de 21 de diciembre de 2018 por el que se aprueba el Protocolo de actuación frente al acoso laboral en el Ayuntamiento de Granada.

Coste 2019 (siete meses) 5.994,24 euros

2. Crear los siguientes puestos en el Servicio de Extinción de Incendios:

- Jefe Área de Infraestructuras y Administración. Subgrupo A2. Código SBOB, CD 23, J4, Forma de provisión C. Funciones:

Funciones gestión de personal y administración:

1.- Realizar la gestión y control del personal.

2.- Administrar y tramitar al Área de personal del Ayuntamiento los permisos, licencias, asuntos particulares, cambios de guardias, bajas, etc. de todo el personal del SPEIS.

3.- Confeccionar los diferentes cuadrantes y listados de personal, turnos, vacaciones, etc.

4.- Mantener el Registro de entrada y salida de documentos, así como de los archivos generales.

5.- Gestionar y controlar los recursos de informática.

6.- Realizar las propuestas de contrataciones y compras.

7.- Gestionar la contabilidad auxiliar del Servicio.

8.- Elaborar y tramitar los documentos oficiales.

9.- Mantener actualizado el inventario del Servicio.

10.- Gestionar los recursos de CAJA del Servicio.

11.- Elaborar los pliegos de prescripciones técnicas de contratación.

12.- Mantener el archivo general.

13.- Formular cuantas propuestas e informes sean necesarios para el desarrollo de las competencias propias del Área.

14.- Cualquier otra función que esté relacionada con las anteriores y pueda serle encomendada expresamente por el Jefe del SPEIS.

Funciones de Infraestructuras y Logística.

Sin perjuicio de las competencias de los órganos del Ayuntamiento, bajo las instrucciones de los mismos y con la debida sujeción a la normativa de aplicación a cada caso, son funciones específicas de Gestión de Infraestructuras y logística:

1.- Gestionar, controlar y documentar los vehículos, herramientas, infraestructuras mobiliario y almacén.

2.- Tramitar y organizar los documentos, inspecciones ITV y seguros de los vehículos.

3.- Elaborar y tramitar las propuestas de nuevas adquisiciones de vehículos, materiales y herramientas, así como las de mantenimiento de los mismos.

4.- Elaborar y tramitar las propuestas de nuevas adquisiciones de vestuario, equipos personales y colectivos.

5.- Elaborar y tramitar las propuestas de nuevas adquisiciones y gastos de mantenimiento de las infraestructuras, mobiliario e instalaciones.

6.- Recepcionar y controlar los pedidos de suministros.

7.- Mantener actualizado el inventario de vehículos y herramientas.

8.- Mantener actualizado el inventario de almacén y libro de entrega de vestuario personal.

9.- Mantener actualizado el registro de revisiones de los equipos de respiración fijos, móviles, portátiles, colectivos y personales.

10.- Efectuar la entrega de materiales y herramientas al personal autorizado, controlando su salida en el libro de inventario de Almacén.

11.- Efectuar la entrega de vestuario y equipos al personal, controlando su salida en el libro de entrega.

12.- Confeccionar y mantener actualizado el listado de proveedores.

13.- Cualquier otra función que esté relacionada con las anteriores y pueda serle encomendada expresamente por el Jefe del SPEIS.

Arts. 55 y 56 RISPEIS

- Jefe Área Operativa e Intervención, subgrupo A2. Código SBOB, CD 23, J4, Forma de provisión C. Funciones:

Es el Área que dirige, planifica, ejecuta y realiza los servicios e intervenciones encaminados al salvamento de personas y bienes en caso de incendio y la extinción de éstos, en los hundimientos, inundaciones, búsqueda y rescate de personas o cualquier otra actuación análoga que por sus características fuese necesaria la intervención del Cuerpo de Bomberos de Granada. En concreto, las siguientes:

- a) El salvamento y rescate.
- b) La extinción de incendios.
- c) Actuación en inundaciones.
- d) Actuación en situaciones de emergencia o grave riesgo para las personas y bienes.
- e) Servicios menores de Asistencia Técnica dentro de las funciones del Cuerpo.
- f) Las que se determinen por las Leyes y normas que regulan los Servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamentos, en el ámbito de actuación que le es exigible.

Art. 32 RSPEIS

- Coste 2019 (siete meses) 2.539,25 euros

3. Crear en la Dirección General de Movilidad el puesto de trabajo denominado Subdirección General de Movilidad - DGB CD: 26 Forma de Provisión: L, Escala: AE, Subgrupo A1-A2 Observaciones D3, ADM: Administración Pública. Funciones: "Colaboración con la Dirección/Coordinación General de la que depende en la gestión de los servicios de la misma. Dirección y coordinación de las funciones de movilidad de la ciudad así como de los servicios municipales responsables de las mismas. Elaboración de informes, propuestas y sugerencias en materia de movilidad. Cuantas otras se le encomiende en estas materias."

- Coste 2019 (siete meses) 2.193,09 euros

4. Crear los siguientes puestos de trabajo en la Dirección General de Economía y Hacienda:

a) Responsable Auditoría Intervención, código JSAB, CD 25, Subgrupo A1-A2, Forma de provisión: C, Escala AG/AE, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Observaciones: D3, Funciones: "Control a posteriori del gasto. Realización de auditorías internas a los servicios

municipales relativas a la legalidad y oportunidad del gasto. Control financiero de eficacia en colaboración con la Intervención Municipal. Informes y consultas sobre esta materia por parte de la intervención municipal y cuantas se le encomienden por esta con referencia a las mismas".

- Coste 2019 (siete meses) 4.764,90 euros

b) Responsable Contabilidad Analítica, código JSAB, CD 25, Subgrupo A1-A2, Forma de provisión: C, Escala AG/AE, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Observaciones: D3, Funciones: "Colaboración con la Dirección/Coordinación General de Economía y Hacienda en el proyecto de contabilidad analítica y su aplicación-desarrollo posterior. Coordinación con el resto de servicios municipales implicados en el proyecto y su aplicación. Cuantas se le encomienden por la Dirección/Coordinación en esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 5.994,38 euros

c) Responsable Gestión Intervención, código RB, CD 23, Subgrupo A2, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Gestión y ejecución de las tareas de colaboración a nivel superior y de gestión que se le encomienden en la intervención municipal en las materias propias de este servicio municipal".

- Coste 2019 (siete meses) 2.510,20 euros

d) Responsable Administrativo Intervención, código RAC, CD 21, Subgrupo C1, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, ampliar dotación en uno más quedando esta en dos.

- Coste 2019 (siete meses) 2.484,86 euros

5. Crear en la Dirección General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales, lo siguientes puestos de trabajo:

a) Responsable Gestión Técnica de Recursos Humanos, código JSAB, CD 25, Subgrupo A1-A2, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Observaciones: D3, Funciones: "Gestión de los instrumentos de gestión de recursos humanos: plantilla, relación de puestos de trabajo y oferta de empleo público en colaboración con la subdirección y dirección general. Desarrollo de todos los procedimientos administrativos relacionados con estos instrumentos. Manejo de la aplicación informática municipal que sirve de base para el desarrollo de estos instrumentos. Cuantas se le encomienden en materia de gestión de recursos humanos".

- Coste 2019 (siete meses) 5.994,38 euros

b) Responsable Gestión Selección de Personal, código RB, CD 23, Subgrupo A2, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Gestión y ejecución de las tareas de colaboración a nivel superior y de gestión que se le encomienden en relación con los procedimientos de selección de personal, desarrollo de la oferta de empleo público, contrataciones temporales, programas de empleo y cuantas sean necesarias para el desarrollo del reclutamiento de personal y políticas de acceso al empleo público".

- Coste 2019 (siete meses) 2.510,20 euros

c) Responsable Contenidos Web, código RB, CD 23, Subgrupo A2, Forma de provisión: C, Escala AG/AE,

ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Gestión y ejecución de las tareas encomendadas de mantenimiento, actualización, modificación y creación de la información disponible en la página web municipal, tabloneros de anuncios y edictos (tanto físicos como electrónicos). Colaboración y coordinación con recursos humanos en lo referente a estas funciones en relación al portal del personal municipal y procedimientos electrónicos que se deriven de este. Cuantas se le encomienden en relación con esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 2.510,20 euros

d) Responsable Administrativo Selección, código RAC, CD 21, Subgrupo C1, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, ampliar dotación en uno más, quedando esta en tres.

- Coste 2019 (siete meses) 2.484,86 euros

e) Responsable Administrativo Recursos Humanos, código RAD, CD 18, Subgrupo C2, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Tramitación y ejecución de los procedimientos administrativos que se desarrollan en materia de recursos humanos, especialmente en lo referente a nóminas, acción social, control de personal y recursos humanos. Manejo de la aplicación informática municipal que sirve de base para el desarrollo de estos instrumentos. Cuantas se le encomienden en materia de nóminas y acción social, especialmente".

- Coste 2019 (siete meses) 2.387,84 euros

6. Crear en la Dirección General de Contratación el puesto de trabajo denominado Responsable Gestión Contratación, código RB, CD 23, Subgrupo A2, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Gestión y ejecución de las tareas de colaboración a nivel superior y de gestión que se le encomienden en relación con los procedimientos de contratación administrativa que desarrolla el Ayuntamiento de Granada. Cuantas se le encomienden en esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 2.510,20 euros

7. Crear en la Dirección General de Urbanismo un puesto de trabajo de Responsable Gestión de Planeamiento Urbanístico, código RB, CD 23, Subgrupo A2, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Gestión y ejecución de las tareas de colaboración a nivel superior y de gestión que se le encomienden en relación con los procedimientos de planeamiento urbanístico que desarrolla el Ayuntamiento de Granada. Cuantas se le encomienden en esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 2.510,20 euros

8. Crear en la Dirección General de Licencias el puesto de trabajo denominado Responsable Gestión Licencias Urbanísticas, código RB, CD 23, Subgrupo A2, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Gestión y ejecución de las tareas de colaboración a nivel superior y de gestión que se le encomienden en relación con los procedimientos de concesión de licencias urbanísticas. Procedimientos sancionadores en esta materia y de restauración del orden urbanístico alterado así como de legalización, en su caso. Cuantas se le encomienden en esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 2.510,20 euros

9. Crear la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento el puesto denominado Responsable Gestión Arquitectura, código RB, CD 23, Subgrupo A2, Forma de provisión: C, Escala AG, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Gestión y ejecución de las tareas de colaboración a nivel superior y de gestión que se le encomienden en relación con los procedimientos de inspección técnica de edificios que se realiza por el Ayuntamiento y en materia de obras que se realizan (arquitectura). Cuantas se le encomienden relacionadas con estos servicios municipales".

- Coste 2019 (siete meses) 2.510,20 euros

10. Crear en la Coordinación de Presidencia, Empleo, Emprendimiento, Igualdad y Transparencia los siguientes puestos de trabajo:

a) Responsable Notificaciones Electrónicas, código RAD, CD: 18, Subgrupo: C2, Forma de provisión: C, Escala AG/AE, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Tramitación y ejecución de los procedimientos administrativos de notificación electrónica. Colaboración con los servicios municipales para la puesta en marcha y desarrollo posterior de las aplicaciones informáticas adecuadas a tal fin. Cuantas se le encomienden sobre esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 1.598,31 euros

b) Responsable Consejería y Regencia, código RAD, CD: 18, Subgrupo: C2, Forma de provisión: C, Escala AG/AE, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Colaboración con la consejería y regencia municipal en todo lo relativo a la gestión de los subalternos municipales. Control del personal adscrito a este servicio municipal. Coordinación de este bajo la supervisión del encargo del servicio. Cuantas se le encomienden relacionadas con esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 2.387,84 euros

c) Responsable Gestión Igualdad de Oportunidades, código RB, CD 23, Subgrupo A2, Forma de provisión: C, Escala AG/AE, ADM: Ayuntamiento de Granada-OOAA, Funciones: "Gestión y ejecución de las tareas de colaboración a nivel superior y de gestión de procedimientos que se le encomienden en materia de igualdad de oportunidades y género. Cuantas se le encomienden en esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 2.510,20 euros

d) Responsable del Archivo Administrativo RAC, CD: 21, Escala AG/AE, Subgrupo C1, Forma de provisión: C, ADM: Ayuntamiento de Granada - OOAA, con funciones de: "Tramitación y ejecución de los procedimientos de archivo, manejo de documentos y expedientes en el archivo administrativo municipal. Gestión del archivo intermedio. Cuantas se le encomienden en relación con esta materia".

- Coste 2019 (siete meses) 2.387,84 euros

e) Crear cuatro puestos de trabajo denominados "Subalterno de grupo de Reparto" SUBGR, CD 14, Escala AG, Grupo: E (AP), Forma de provisión: C, ADM: Ayuntamiento de Granada- OOAA, Dotación: 4 puestos, Observaciones: J1. Con igual valoración que el código SUB salvo el factor E, que pasa de e2 a e3.

Funciones:

"Realización de tareas traslado de correspondencia y documentos tanto a los centros municipales como al

resto de dependencias de otras administraciones públicas, organismos u otros entes, o que tengan relación con el sector público, ya sea con carácter ordinario o urgente. Conducción de los vehículos del servicio a tal fin y manejo de cargas. Cuantas otras le sean encomendadas por sus superiores propias de su categoría profesional y puesto desempeñado”.

- Coste 2019 (siete meses) 914,15 euros

11. Crear en la Dirección General de Cultura un puesto de Responsable Administrativo de Patrimonio, RAC, CD: 21, Escala AG, Subgrupo C1, Forma de provisión: C, ADM: Ayuntamiento de Granada - OOAA, con las siguientes funciones: “Tramitación y ejecución de los procedimientos administrativos sobre patrimonio municipal. Colaboración en la gestión de este. Cuantas se le encomienden en relación con esta materia”.

- Coste 2019 (siete meses) 2.387,84 euros
D) FACTOR JRE

Aplicación del subfactor JRE (jornada real y efectiva realizada) a los siguientes puestos de trabajo y por los importes que se indican, conforme al acuerdo de Junta de Gobierno Local de 26 de abril que lo estableció así como los criterios de asignación, distribución y valoración:

1. Dirección Técnica de Turismo:

- TMJ3 (Técnico medio turismo) Once festivos/domingos 110 euros/año (7,85 euros/mes) JRE7

- TSJ3 (Técnico superior turismo) Once festivos/domingos 110 euros/año (7,85 euros/mes) JRE7

- Coste 2019 (siete meses) 320,54 euros

2. Dirección General de Cultura:

- EBJ5 Personal Teatro Isabel la Católica JRE9

. 360 h/n laborales

. 20 h/n festivas

. 20 jornadas domingos/festivos

. 428,57 euros (35,71 euros/mes)

Coste 2019 (siete meses) 1.500,00 euros

- EOJ5 Servicio de Mantenimiento JRE10

. 22 h/n festivas

. 11 jornadas domingos/festivos

. 122,57 (10,21 euros/mes)

Coste 2019 (siete meses) 333,66 euros

- EBJ5. OFJ5 Centro Federico García Lorca JRE11

. 20 h/n festivas

. 10 jornadas domingos/festivos

. 111,42 euros (9,28 euros/mes)

Coste 2019 (siete meses) 227,50 euros

- OFJ5 Centro La Chumbera JRE12

. 28 h/n festivas

. 36,00 euros (3,00 euros/mes)

Coste 2019 (siete meses) 73,50 euros

- CBJ3. AUXJ5. TMJ5. DED Casa Museo Manuel de Falla - Huerta San Vicente JRE13

. 22 jornadas domingo/festivos

. 188,57 euros (15,71 euros/mes)

Coste 2019 (siete meses) 898,33 euros

- OFJ5 - EBJ5 Auditorio Manuel de Falla JRE14

. 22 jornadas domingo/festivo

. 44 h/n festivas

. 245,14 euros (20,43 euros/mes)

Coste 2019 (siete meses) 500,49 euros

- OFJ5 - EBJ5 - EOJ5 - TMJ5 Auditorio Manuel de Falla JRE15

. 35 jornadas domingo/festivo

. 70 h/n festivas

. 390,00 euros (32,50 euros/mes)

Coste 2019 (siete meses) 1.061,67 euros

- PBMA - PBMB - ACTM - OFJ5 - CTM Personal Banda de Música JRE16

. 7 jornadas domingo/festivo

. 7 h/n festivas

. 69,00 euros (5,75 euros/mes)

Coste 2019 (siete meses) 1.737,46 euros

E) CORREGIR LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES. art. 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

1. Corregir error material acuerdo de JGL de 26 de abril en el siguiente sentido:

- Código SGBOMA pasa a ser SGBOMC Sargentos A2

- Crear código SGBOMD Sargentos C1 JRE1

- Crear código BOMB bomberos sin JRE

- Crear código CBOMCB cabo bomberos sin JRE

2. Corregir error material Anexo II RPT Inspector Policía Local IPL, donde dice grupo C1 debe decir grupo A2.

F) ACTUALIZACIÓN DE ADSCRIPCIONES DE LOS PUESTOS DE TRABAJO CONFORME A LA ACTUAL ESTRUCTURA POLÍTICO - DIRECTIVA SIN ALTERACIÓN DEL CONTENIDO ESENCIAL DE LOS PUESTOS NI SU VALORACIÓN

1. ALCALDÍA:

* De la Coordinación General de Personal, Servicios Generales, Contratación y Compras a Alcaldía, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Auxiliar de información y divulgación municipal, código CCPD3, CD. 20, adscripción: laboral, (un puesto).

- Diseñador gráfico, código AUX, CD. 17, adscripción: laboral, (un puesto).

- Operario mantenimiento, código EBJ5, CD. 14, adscripción: laboral, (un puesto).

* De la Coordinación General de Personal, Servicios Generales, Contratación y Compras (Parque Móvil) a Alcaldía sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Encargado/a de oficios conductor, código CC, CD. 20, (un puesto).

- Oficial conductor/a, código CD3, CD. 17, (2 puestos).

2. SECRETARÍA GENERAL:

* De la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City (La Sección de Registro y Estadística) a Secretaria General, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe de Sección de Registro y Estadística, código RAJ5D3, CD. 22.

- Técnico/a de Gestión Administración General, código TM, CD. 22 (1 puesto).

- Responsable Administrativo de Registro y Estadística, código RAC, CD. 21 (3 puestos).

- Encargado/a de control y mantenimiento, código DECM, CD. 20 (1 puesto).

- Administrativo/a de Administración General, código CB, CD. 20 (2 puestos).

- Responsable de Correspondencia, código RDP2J2, CD. 18.

- Inspector/a C2, código UDO-U, CD. 18 (1 puesto).

- Responsable Administrativo/a de Registro y Estadística C2, código RAD, CD. 18 (1 puesto).

- Oficial de Oficios/Inspector/a Auxiliar, código IADJ3, CD. 17 (2 puestos).

- Auxiliar de Administración General, código AUX, CD. 17 (8 puestos).

- Notificador/a, código GDJ1, CD. 17 (5 puestos).

- Oficial de recogida de perros, código OFRP, CD. 17 (1 puesto).

- Operario/a de Oficios/Inspector/a Auxiliar, código IAEJ3, CD. 14 (2 puestos).

* De la Dirección General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio (Subdirección General de RR.HH.) a Secretaria General, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Técnico/a de Administración General, código TS, CD. 24 (1 puesto).

* De la Dirección General de Economía y Hacienda, Personal a Secretaria, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable Administrativo/a del Servicio de Gestión de Tributos, código RAC, CD. 21, que pasa a denominarse Responsable Administrativo/a de Secretaria General C1.

3. DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA

- Modificar la denominación del puesto de "Responsable JMD grupo C", código RAC, CD. 21, a "Responsable Administrativo de Cultura", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

* De la Concejalía Delegada de Urbanismo a la Dirección General de Cultura, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe de Servicio de Patrimonio, código JSV, CD. 26.

- Responsable patrimonio Cultural, código JSAB, CD. 25.

- Responsable Inventario Patrimonio Municipal, código RAC, CD. 21.

- Responsable Administrativo/a Patrimonio Municipal mando intermedio, código RCMI, CD. 21.

- Administrativo de Administración General, código CB, CD. 20 (1 puesto).

* De la Subdelegación de Juventud a la Dirección General de Cultura, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Coordinador/a Técnico de Espacios Culturales, código TMJ5, CD. 22.

* De la Dirección General de Presidencia, Contratación, Recursos Humanos y Patrimonio (Gestión de Palacios) a la Dirección General de Cultura, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable Administrativo/a Gestión de Palacios, código RAUXP, CD. 18.

- Subalterno/a Gestión de Palacios, código EBJ5, adscripción: laboral (2 puestos).

- Subalterno/a Gestión de Palacios, código EBJ5, CD. 14, adscripción: funcionario, (5 puestos).

- Auxiliar de Administración General, código AUX, CD. 17 (un puesto).

* De la Dirección General de Deportes a la Dirección General de Cultura, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Encargado de control y mantenimiento, código DECM, CD. 20, (un puesto).

- Encargado deportivo, código DED, CD. 20, (un puesto).

* De la Dirección General de Urbanismo a la Dirección General de Cultura, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Secretaria de Dirección, código VSD, adscripción: laboral (un puesto).

4. COORDINACIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD

* De la Coordinación General de Personal, Servicios Generales, Contratación y Compras a la Coordinación General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Coordinador/a del servicio de información y divulgación municipal, código JSV, CD. 26, adscripción laboral.

5. DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD

- Modificar la denominación del puesto de "Responsable Administrativo/a de Familia y Bienestar Social", código RAC, CD. 21, a "Responsable Administrativo/a de Derechos Sociales", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

- Modificar la denominación del puesto de "Responsable Administrativo/a de Familia y Bienestar Social", código RAD, CD. 18, a "Responsable Administrativo/a de Derechos Sociales", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

* De la Concejalía Delegada de Educación, Consumo y Empleo a la Dirección General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe de Servicio de Educación, código JSV, CD. 26, se modifica la forma de provisión de libre designación a concurso.

- Responsable Técnico/a de la unidad de planificación educativa, código JSAB, CD. 25.

- Responsable Gestión programas educativos, código RPSSB, CD. 23.

- Jefe/a de Sección Administrativa de Educación, código JSC, CD. 22, se modifica la forma de provisión de libre designación a concurso.

- Educador/a Social, código TMSS, CD. 22, (un puesto).

- Responsable administrativo/a de educación, código RAC, CD. 21.

- Técnico/a Medio Inserción Sociocultural, código ITM, CD. 22, (un puesto).

- Administrativo de Administración General, código CB, CD. 20, (un puesto).

- Auxiliar de Administración General, código AUX, CD. 17, (un puesto).

- Operario/a limpiador (funciones de conserje en CP. Andrés Segovia), código EBJ2, CD. 14 (un puesto).

- Subalterno/a, código SUB, CD. 14; adscripción: laboral (un puesto).

* De la Dirección General de Deportes a la Dirección General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Administrativo/a de Administración General, código CB, CD. 20, (un puesto).

* De la Dirección General de Urbanismo a la Dirección General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Trabajador Social, código VTMSS.

6. COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

* De la Coordinación General de Personal, Servicios Generales, Contratación a la Coordinación General de Economía y Hacienda, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable Ejecutivo/a de proyectos A1, código TSJ5, adscripción: laboral (un puesto).

* De la Concejalía Delegada de Educación, Consumo y Empleo a la Coordinación General de Economía y Hacienda, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Administrativo/a de Administración General, código DCB2, CD. 20 (un puesto).

* De la Subdirección General de Participación Ciudadana a la Coordinación General de Economía y Hacienda, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe/a Negociado Adm. Actas y Convocatorias, código RAC, CD. 21.

* De la Concejalía delegada de Turismo, Presidencia y FF.MM (Conserjería y Regencia) a la Coordinación General de Economía y Hacienda, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable de Subalternos/as, código RAUXP, CD. 18.

* De la Dirección Técnica del CPD a la Dirección General de Economía, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe de la Sección de organización, código JSC, CD.22.

- Responsable Administrativo/a de Organización, código RAC, CD. 21

- Responsable Apoyo Técnico Organización, código RDP2J2, CD. 18, (2 puestos).

7. DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y HACIENDA:

* Del Servicio de Extinción de Incendios a la Dirección General de Economía, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe/a negociado administrativo As. Econ. Convenios e Inv. Bienes, código RAC, CD. 21.

* De la Concejalía Delegada de Urbanismo a la Dirección General de Economía, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe/a departamento, código VJD, adscripción: laboral (un puesto).

- Titulado/a medio de gestión, código VTG, adscripción: laboral (un puesto).

- Secretario/a dirección, código VSD, adscripción: laboral (un puesto).

- Oficial administrativo/a Responsable de caja, código VRC, adscripción: laboral (un puesto).

- Oficial administrativo/a, código VOA, adscripción: laboral (un puesto).

- Oficial administrativo/a, código VOAB, adscripción: laboral (un puesto).

8. DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RR.HH. Y SERVICIOS GENERALES:

- Un puesto de "Responsable JMD grupo C", código RAC, CD. 21 pasa a denominarse "Responsable Adm. de Personal", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

- El puesto de "Diplomado/a Universitario Enfermería de Empresa Laboral A2" pasa a denominarse "DUE de Vigilancia de la Salud", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

* De la Concejalía Delegada de Educación, Consumo y Empleo a la Coordinación General de Personal, RR.HH. y Servicios Generales:

- Técnico/a Medio de Formación, código ITM, (un puesto).

9. DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN:

- El puesto de "Responsable de Control de Gestión de Contratos", código JSV, CD. 26 pasa a denominarse "Jefe/a del Servicio de Supervisión Contractual", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

* De la Dirección General de Personal a la Dirección General de Contratación, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable Calidad, procedimientos y organización administrativa, código JSV, CD. 26.

* De la Concejalía Delegada de Urbanismo a la Dirección General de Contratación, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Titulado/a superior, código VTS, adscripción: laboral (un puesto).

10. CONCEJALÍA DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, EMPRENDIMIENTO, TURISMO Y COMERCIO

- Los puestos de "Responsable Administrativo/a de Movilidad y Comercio", código RAC, CD. 21 pasan a denominarse "Responsable Administrativo/a de Movilidad", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

11. DIRECCIÓN TÉCNICA TURISMO

* Del Servicio de Igualdad de Oportunidades a la Dirección Técnica de Turismo, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Auxiliar de Administración general, código AUX, CD. 17 (un puesto).

* De la Dirección Técnica de Obras a la Dirección Técnica de Turismo, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Auxiliar Administrativo Urbanista, código UDO-U, CD. 18 (un puesto).

12. OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA

- Auxiliar de Administración general, código AUX, CD. 17(un puesto).

13. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Un puesto de "Responsable Administrativo/a de Personal", código RAC, CD. 21 pasa a denominarse "Res-

ponsable de Junta Municipal de Distrito Grupo C", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

- Un puesto de "Responsable Administrativo/a de Participación Ciudadana", código RAC, CD. 21 pasa a denominarse "Responsable de Junta Municipal de Distrito Grupo C", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

* De la Dirección General de Deportes a la Subdirección General de Participación Ciudadana, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Auxiliar de Administración general, código AUX, (un puesto).

14. SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD

- Animador/a sociocultural, código ASC, CD. 20, (un puesto).

15. DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES

* De la Subdirección General de Participación Ciudadana a la Dirección General de Deportes a, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable JMD grupo C1, código RAC, (un puesto).

16. COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA

* De la Dirección General de Presidencia, Contratación, RR.HH. y Patrimonio (Archivos Municipales) a la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable Archivo Municipal, código JSV, CD. 26.

- Responsable Técnico del Archivo Municipal, código JSV, CD. 26.

- Técnico/a Superior Empleo, código ITS, CD. 24, (un puesto).

- Diplomado/a en Biblioteconomía y Documentación, código TM, CD. 22, (un puesto).

- Bibliotecario/a, código TMJ1, CD. 22, (un puesto).

- Responsable JMD grupo C, código RAC, CD. 21 pasa a denominarse "Responsable Administrativo/a de Archivos Municipales", sin alterar la valoración y clasificación del mismo en la RPT.

- Responsable Administrativo de Archivos Municipales, código RAC, CD. 21.

- Auxiliar Técnico/a de Archivo, código CB, CD. 20, (2 puestos).

- Auxiliar Administrativo, código AUX, adscripción: laboral (un puesto).

* De la Dirección Técnica del CPD a la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Analista Programador/a C, código APR, CD. 22.

- Auxiliar Técnico de Infraestructura Informática, código ECPDD3, CD. 14.

* De la Sección de Registro y Estadística a la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Educador/a sociocultural, código TMSS, CD. 22, (un puesto).

* De la Concejalía delegada de Turismo, Presidencia y FF.MM (Conserjería y Regencia) a la Coordinación Ge-

neral de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable de Conserjería y Regencia, código JSC, CD. 22.

- Inspector/a Auxiliar, código IADJ3, CD. 17, (un puesto).

- Inspector/a Auxiliar J1, código GDJ1, CD. 17, (un puesto).

- Auxiliar de Administración General, código AUX, CD. 17, (un puesto).

- Oficial de Servicios Auxiliar de Reparto, código GDJ1, CD. 17, (2 puestos).

- Oficial de Oficios, código OFM, CD. 17 (un puesto).

- Ordenanza Operario/a, código USUB, CD. 14 (un puesto).

- Subalterno/a conductor/a, código USUB, CD. 14 (2 puestos).

- Ujier Alcaldía, código EBJ5, CD. 14 (un puesto).

- Subalterno/a, código SUB, adscripción: laboral (3 puestos).

- Subalterno/a, código SUB, CD. 14, (84 puestos, con JR 71,24% Reserva discapacitados 23 puestos y JR 50% un puesto).

- Subalterno/a, código VSUB, adscripción: laboral (2 puestos).

* De la Concejalía delegada de Turismo, Presidencia y FF.MM. (Unidad Administrativa Alcaldía) a la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Secretario/a Adjunto/a a Teniente de Alcalde, código RAJ5D3, CD. 22 (un puesto).

- Jefe/a Sección Administrativa Alcaldía, código RAJ5D3, CD. 22 (un puesto).

- Secretario/a Adjunto/a al Portavoz del Equipo de Gobierno, código RAJ5D3, CD. 22 (un puesto).

- Secretario/a Concejalía Delegada C1, código SCC, CD. 21 (6 puestos).

- Responsable Ujier Alcaldía y Apoyo a Protocolo, código RAUXP, CD. 18 (un puesto).

- Secretario/a Concejalía Delegada C2, código SCD, CD. 18 (3 puestos).

- Ujier Alcaldía, código EBJ5, CD. 18 (4 puestos).

* De la Concejalía delegada de Turismo, Presidencia y FF.MM. (Protocolo) a la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable Administrativo/a Protocolo y Presidencia, código RAJ5D3, CD. 22 (un puesto).

- Responsable Apoyo a Protocolo, código RDP2D3, CD. 18 (un puesto).

- Responsable Auxiliar Adjunto de Protocolo y Presidencia, código RAUXP, CD. 18 (un puesto).

* De la Coordinación General de Personal, Servicios Generales, Contratación y Compras (Parque Móvil) a la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable Parque Móvil, código JSC, CD. 22, (un puesto).

- Encargado/a de Oficios Conductor, código CC, CD. 20, (5 puestos).

- Encargado/a de Oficios Mecánico, código EOFM, CD. 20, (un puesto).

- Responsable Administrativo/a de Parque Móvil, código RAD, CD. 21, (un puesto).

- Oficial de Oficios Mecánico, código OFM, CD. 17, (2 puestos).

- Oficial Conductor/a, código CD3, CD. 17, (6 puestos).

- Operario/a de Oficios, código EBJ2, CD. 14, (un puesto).

- Operario/a Conductor, código CED3, CD. 14, (un puesto).

* De la Dirección General de Medio Ambiente a la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Operario/a de Oficios Laboratorio, código EBJ0, CD. 14, (un puesto).

17. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

* De la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia a la Subdirección General de Igualdad de Oportunidades, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe/a Servicio de Igualdad de Oportunidades, código JSV, CD. 26, (un puesto).

- Responsable Centro Europeo Mujer Mariana Pineda, código JSAB, CD. 25, (un puesto).

- Psicólogo/a, código TSSS, adscripción: laboral, (2 puestos).

- Técnico/a de Administración General, código TS, CD. 24, (un puesto).

- Trabajador/a Social, código TMSS, CD. 22, (un puesto).

- Agente para la Igualdad, código TMSS, CD. 22, (4 puestos).

- Bibliotecario/a, código TMJ1, CD. 22, (un puesto).

- Informador/a para la Igualdad, código CB, CD. 20, (un puesto).

- Auxiliar de Administración General, código AUX, CD. 17, (3 puestos).

- Operario/a Personal de Oficios, código EBJ2, CD. 14, (un puesto).

- Ujier de Alcaldía, código EBJ5, CD. 14, (un puesto).

* De la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City (Asesoría Jurídica) a la Subdirección General de Igualdad de Oportunidades, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Oficial Letrado/a Asesoría Jurídica, código OLAS, CD. 29, (un puesto).

* De la Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia a la Subdirección General de Igualdad de Oportunidades, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Diplomado/a Relaciones Laborales, código TM, CD. 22, (un puesto).

18. COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO, SALUD Y CONSUMO

* De la Concejalía Delegada de Economía, Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City (la

Sección de Registro y Estadística) a la Coordinación General de Urbanismo, Medio Ambiente, Mantenimiento, Salud y Consumo, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Facultativo/a de Archivos y Bibliotecas, código TS, CD. 24 (un puesto).

19. DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS

* De la Dirección General de Urbanismo a la Dirección General de Licencias, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Auxiliar Administrativo RPMDVP, código VAUX, adscripción laboral (un puesto).

- Auxiliar de Administración General, código AUX, CD. 17 (un puesto).

* De la Dirección Técnica de Obras a la Dirección General de Licencias, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Técnico/a Medio, código TM, CD. 22 (un puesto).

20. DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS

* De la Dirección General de Mantenimiento a la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Jefe de Servicio de Jardines, código JSV, CD. 26.

- Jefe de Servicio de Instalaciones y Ahorro Energético, código JSV, CD. 26.

- Jefe de Servicio de Infraestructuras, código JSV, CD. 26.

- Jefe de Sección de Jardines, código JSAB, CD. 25.

- Jefe de Sección de Mantenimiento de Infraestructuras, código JSAB, CD. 25.

- Responsable de Alumbrado y Edif. Municipales, código JSAB, CD. 25.

- Ingeniero/a de Caminos, Canales y Puertos, código TS, CD. 24 (un puesto).

- Ingeniero/a Técnico Industrial, código ITMJ3, CD. 22 (un puesto).

- Jefe de Sección Administrativa, código JSC, CD. 22.

- Responsable de Gestión Fuentes, código JSC, CD. 22.

- Responsable Inspección de Instalaciones, código RIJ3C, CD. 21.

- Responsable Administrativo/a de Mantenimiento, código RAC, CD. 21 (3 puestos).

- Delineante, código CBP2, CD. 20 (un puesto).

- Administrativo/a de Administración General, código CB, CD. 20 (un puesto).

- Inspector/a, código ICJ3, CD. 20 (5 puestos).

- Responsable de Inspección de Parques y Jardines, código RIJ3D, CD. 18.

- Oficial de Oficios Mantenimiento, código OFJ5, CD. 17 (un puesto).

- Maestro/a de Oficios/ Inspector/a Auxiliar, código IADJ3, CD. 17 (2 puestos).

- Inspector/a Auxiliar, código IADJ3, CD. 17 (2 puestos).

- Maestro/a de Oficios Jardines, código OFM, CD. 17 (un puesto).

- Operario de Oficios Jardines, código EBJ2, CD. 14 (un puesto).

- Operario de Oficios/ Inspector/a Auxiliar, código IAEJ3, CD. 14 (2 puestos).

21. DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO

* De la Coordinación Educación, Consumo y Empleo a la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Responsable de Inspección de Consumo y Mercados, código JSAB, CD. 25.
- Jefe de Sección de resolución Alternativa de Conflictos de Consumo, código JSC, CD. 22.
- Responsable de OMIC, código JSC, CD. 22.
- Responsable Inspección de Consumo, código RIJ3C, CD. 21.
- Encargado/a de Mercados, código RIJ3C, CD. 21.
- Responsable Administrativo/a del Servicio de Protección al Consumidor, código RAC, CD. 21 (2 puestos).
- Monitor/a de Consumo, código CBESP, CD. 20 (un puesto).
- Monitor/a de Consumo, código CBESP, CD. 20, adscripción: laboral (un puesto).
- Operario/a de Oficios Limpieza, código EBJ2, CD. 14 (5 puestos).
- Operario/a Limpiador/a, código EBJ2, CD. 14 (1 puesto).
- Operario/a Personal de Oficios, código EBJ2, CD. 14 (4 puestos).
- Operario/a Personal de Oficios, código EBJ2, CD. 14, adscripción: laboral (un puesto).
- Operario de Oficios/ Inspector/a Auxiliar, código IAEJ3, CD. 14 (un puesto).
- Operario/a de Oficios Gestión de Palacios, código EBJ5, CD. 14 (un puesto).

* De la Concejalía de Comercio y Ocupación de Vía Pública (Servicio de Ocupación de Vía Pública) a la Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento, sin alterar la valoración y clasificación de los mismos en la RPT:

- Inspector/a, código ICJ1, CD. 20 (un puesto).

G) CREAR LOS PUESTOS DE TRABAJO CORRESPONDIENTES A FUNCIONARIOS/AS CON GARANTÍA DE RETRIBUCIONES, CONFORME AL ART. 72.3 DEL RD 364/95, DE 10 DE MARZO Y BASE 26.3 DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL, (SIN COSTE AL ESTAR EN ADSCRIPCIÓN PROVISIONAL YA DESEMPEÑÁNDOLOS):

1. FORMA DE PROVISIÓN PARA TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL IGUAL O INFERIOR A 26: C
- Observaciones: Reservado a aquellas personas cuyo puesto de trabajo se encuentre en garantía de los arts. 50.5, 58.2 y 72.2 del RD 364/95, de 10 de marzo, y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

2. FORMA DE PROVISIÓN: L, PARA TODOS LOS PUESTOS DE TRABAJO DE NIVEL SUPERIOR A 26 -
Observaciones: Reservado a aquellas personas cuyo puesto de trabajo se encuentre en garantía de los arts. 50.5, 58.2 y 72.2 del RD 364/95, de 10 de marzo, y que cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria.

1.- Secretaria General (Sección de Registro y Estadística)

- Administrativo/a de Administración General (garantía retributiva, grado consolidado nivel 22), código RAC, CD. 21.

2.- Dirección General de Cultura

- Trabajador/a Social (garantía retributiva, grado consolidado nivel 26), código DGB, CD. 26.

3.- Dirección General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad

- Técnico/a de Gestión de Administración General (garantía retributiva, grado consolidado nivel 22), código DGTM, CD. 22.

4.- Dirección General de Economía y Hacienda

- Técnico/a de Administración General (garantía retributiva, grado consolidado nivel 29), código OL, CD. 29.
- Asesor/a Jurídica (garantía retributiva, grado consolidado nivel 26), código JSV, CD. 26.

- Técnico/a Superior de Catastro (garantía retributiva, grado consolidado nivel 28), código R28, CD. 28.

5.- Dirección General de Personal, Recursos Humanos y Servicios Generales

- Técnico/a de Organización y Formación (garantía retributiva, grado consolidado nivel 26), código JSAB, CD. 25.

- Psicólogo/a (garantía retributiva, grado consolidado nivel 26), código JSV, CD. 26.

6.- Dirección Técnica del CPD

- Analista de Aplicaciones (garantía retributiva, grado consolidado nivel 29), código DG, CD. 29.

- Ingeniero/a de Sistemas Formación (garantía retributiva, grado consolidado nivel 28), código R28, CD. 28.

- Analista de Aplicaciones (garantía retributiva, grado consolidado nivel 28), código R28, CD. 28 (3 puestos)

7.- Subdirección General de Juventud

- Educador/a Medio Abierto (garantía retributiva, grado consolidado nivel 26), código JSV, CD. 26.

8.- Coordinación General de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo.

- Arquitecto/a (garantía retributiva, grado consolidado nivel 29), código DG, CD. 29.

- Arquitecto/a (garantía retributiva, grado consolidado nivel 29), código R28, CD. 28.

. Dirección Técnica de Obras

- Técnico/a de Administración General (garantía retributiva, grado consolidado nivel 28), código JSV, CD. 26.

- Técnico/a de Administración General (garantía retributiva, grado consolidado nivel 29), código DG, CD. 29.

. Dirección General de Urbanismo

- Técnico/a de Administración General (garantía retributiva, grado consolidado nivel 30), código R28, CD. 28.

9.- Dirección General de Medio Ambiente, Salud y Consumo

- Inspector/a Veterinario (garantía retributiva, grado consolidado nivel 29), código DG, CD. 29.

- Analista de Aplicaciones (garantía retributiva, grado consolidado nivel 28), código R28, CD. 28.

10.- Dirección Técnica de Turismo

- Técnico/a de Congresos y Turismo (garantía retributiva, grado consolidado nivel 29), código DG, CD. 29.

H) SUPRIMIR LOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES POR HABER CESADO EN EL SERVICIO ACTIVO SUS TITULARES Y CORRESPONDER A LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ANTERIOR A ESTA CORPORACIÓN:

Dirección General de Cultura

- Jefe Servicio Administrativo de Cultura, código JSV, CD. 26.

Jefe Servicio Programación Cultural, código JSV, CD. 26.

Responsable Mantenimiento, código JSAB, CD. 25.

Jefe/a Departamento Gestión de Palacios, código RAJ5D3, CD. 22.

Responsable Administrativo Patrimonio Municipal Mando Intermedio, código RCMI, CD. 21.

Dirección General de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad:

Director/a Centro de Drogodependencias, código JSAB, CD. 25.

Dirección General de Personal, RR.HH. y Servicios Generales:

Responsable Apoyo Calidad y procedimientos, código R26, CD. 26.

Dirección General de Contratación:

Responsable Apoyo Calidad y Procedimientos, código R26, CD. 26.

Responsable Administrativo/a Contratación grupo B, código JSAB, CD. 25.

Técnico/a Superior en organización e innovación, código TSJMD3J, CD. 25.

Responsable Administrativo/a Obras y Servicios, código JSC, CD. 22.

Dirección Técnica del CPD:

Jefe/a Técnico/a Mantenimiento de Instalaciones, código DJTM, CD. 22.

Administrador/a Base de Datos, código JSAB, CD. 25.

Coordinador/a Informática, código JSAB, CD. 25.

Coordinación General de Economía y Hacienda (Sección de Organización):

Responsable Administrativo/a de Organización, código RAC, CD. 21

Responsable Apoyo Técnico Organización, código RDP2J2, CD. 18

Dirección General de Economía y Hacienda:

Jefe/a Sección de Inspección de Tributos, código JSC, CD. 22.

Responsable C Inspector de Tributos, código RCIT, CD. 20.

Dirección Técnica de Movilidad:

Responsable Centro Internacional de Estudios Urbanos, código JSV, CD. 26.

Responsable Circulación, código RB, CD. 23.

Jefe/a Sección de Contratación, código DJSC, CD. 22.

Responsable Sala de Control Tráfico, código RAEP1, CD. 22.

Dirección General de Turismo:

Jefe/a Sección Administrativa, código JSC, CD. 22.

Subdirección General de Participación Ciudadana:

Asistente Oficina Quejas y Reclamaciones, código ASGPM, CD. 17.

Responsable Administrativo/a Sugerencias y Reclamaciones, código RAC, CD. 21

Subdirección General de Juventud:

Responsable de Programas de Ocio y Redes Sociales, código RPSSB, CD. 23.

Dirección General de Deportes:

Asesor/a de Actividades Instalaciones Deportivas, código ADEP, CD. 26.

Jefe/a Sección de Infraestructuras, código JSAB, CD. 25.

Jefe/a Mantenimiento General de Instalaciones, código JSAB, CD. 25.

Coordinación General de Presidencia, Empleo, Igualdad y Transparencia:

Apoyo Técnico a la Delegación, código DG, CD. 29.

Coordinación General de Urbanismo, Medio Ambiente, Salud y Consumo:

Responsable Técnico del Distrito Albaicin, código DG, CD. 29.

Apoyo Técnico a la Delegación, código DG, CD. 29.

Secretaria General, código USUBD, CD. 28.

Dirección Técnica de Obras y Mantenimiento:

Técnico/a Superior Proyectos BIC, código R26, CD. 26

Jefe/a De Servicio de Obras Públicas, código UJSV, CD. 26.

Dirección General de Medio Ambiente, Salud y Consumo:

Responsable de Planificación y Proyectos de Salud, código JSV, CD. 26.

- Ahorro estimado..... 91.204,00 euros

I. EXCEPTUAR ANEXO I BASES GENERALES DE PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS

Ante la urgencia de la situación por la necesidad de dotar a los servicios municipales de los medios personales adecuados que permitan asegurar la continuidad en la prestación de estos así como la calidad mínima necesaria que los ciudadanos merecen y por el periodo inmediato de una nueva Corporación fruto de las recientes elecciones municipales, se exceptúa solo y para la modificación de la RPT que se propone, el Anexo I de las Bases de Generales de Provisión de Puestos de Trabajo procedimiento temporal mediante comisión de servicios. A estos efectos se faculta al Concejal Delegado de Personal, Contratación y Organización para realizar las designaciones oportunas a favor de los funcionarios municipales que propongan los responsables de las diferentes direcciones generales afectadas, en comisión de servicios de carácter temporal, conforme a lo establecido en el art. 64 del RD 364/95, de 10 de marzo. Esto supone la inclusión de todos los puestos así designados de manera temporal en la próxima convocatoria de provisión de puestos de trabajo que se realice de forma automática, en el último trimestre de 2019.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación. No obstante, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, o cualquier otro recurso que se estime procedente."

Granada, 7 de junio de 2019.- El Concejal Delegado de Personal, Contratación y Organización, fdo.: Baldo-
mero Oliver León.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR										TP*1,25	C.E.
CBBOMCA	CABO BOMBEROS (JRE1)	21	E3	T2	A2	M1	R1	D2	P3	F3	J4	300	200	200	200	400	200	275	275	275	2906,25	15.802,45 0,00	
CBBOMCB	CABO BOMBEROS (Oficinas)	21	E3	T2	A2	M1	R1	D2	P3	F3	J4	300	200	200	200	400	200	275	275	275	2906,25	15.802,45 0,00	
CBBOMC	CABO BOMBEROS C	21	E3	T2	A2	M1	R1	D2	P3	F3	J4	300	200	200	200	400	200	275	275	275	2906,25	15.802,45 0,00	
CC	CONDUCTOR/A GRUPO C	20	E3	T1	A1	M0	R1	D3	P3	F2	J5	300	150	150	0	400	750	275	100	300	3031,25	16.446,95 0,00	
CD3	CONDUCTOR/A GRUPO D	17	E3	T1	A1	M0	R1	D3	P3	F2	J5	300	150	150	0	400	750	275	100	300	3031,25	16.446,95 0,00	
CE	CONDUCTOR/A GRUPO E	14	E3	T1	A1	M0	R1	D1	P3	F2	J5	300	150	150	0	400	150	275	100	300	2281,25	13.074,98 0,00	
CED3	CONDUCTOR/A GRUPO E D3	14	E3	T1	A1	M0	R1	D3	P3	F2	J5	300	150	150	0	400	750	275	100	300	3031,25	17.104,73 0,00	
JAI	COORDINADOR NIVEL 25 EMPLEO	25																			16.084,19		
CG	COORDINADOR/A GENERAL	30																				27.473,17	
CTM	COORDINADOR/A TÉCNICO MUSICAL	28	E5	T3	A3	M2	R2	D3	P1	F2	J5	400	300	300	300	600	750	20	100	300	3837,5	20.603,97 0,00	
CBP2	DELINEANTE	20	E3	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F1	J0	300	150	150	0	400	150	100	50	0	1625	9.196,32 0,00	
DG	DIRECTOR/A GENERAL	29	E5	T4	A4	M3	R4	D3	P1	F1	J0	400	400	400	400	1000	750	20	50	0	4275	22.859,72 0,00	

Página 3 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR										TP*1,25	C.E.
EBD3J5	E BASE D3 J5	14	E2	T1	A1	M0	R1	D3	P2	F2	J5	250	150	150	0	400	750	100	100	300	2750	15.593,57 0,00	
EBJ0	E BASE J0 F2	14	E2	T1	A1	M0	R1	D1	P3	F2	J0	250	150	150	0	400	150	275	100	0	1843,75	10.724,29 0,00	
EBJ2	E BASE J2	14	E2	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F2	J2	250	150	150	0	400	150	100	100	100	1750	10.220,57 0,00	
EBJ3	E BASE J3	14	E2	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F2	J3	250	150	150	0	400	150	100	100	175	1843,75	10.724,29 0,00	
EBJ5	E BASE J5	14	E2	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F2	J5	250	150	150	0	400	150	100	100	300	2000	11.563,82 0,00	
DED	ENCARGADO DEPORTIVO	20																				10.132,45	
DEI	ENCARGADO INFORMÁTICA DEPORTES	20																				9.282,33	
DECM	ENCARGADO NIVEL 20 DEPORTES	20																				10.970,43	
DECMA	ENCARGADO NIVEL 20 DEPORTES - TARJETAS	20																				11.292,68	
EOJ5	ENCARGADO/A DE OFICIOS J5	20	E3	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F2	J5	300	150	150	0	400	150	100	100	300	2062,5	11.452,07 0,00	
EOFM	ENCARGADO/A DE OFICIOS MANTENIMIENTO	20	E3	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F2	J2	300	150	150	0	400	150	100	100	100	1812,5	10.163,07 0,00	
ESC	ESCOLTA SRES. CORPORATIVOS	20	E3	T4	A4	M0	R4	D3	P3	F3	J5	300	400	400	0	1000	750	275	275	300	4625	24.664,32 0,00	

Página 4 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR										TP*1,25	C.E.
IPLA	INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL (JRE2)	23	E4	T3	A2	M2	R2	D2	P3	F3	J4	350	300	200	300	600	200	275	275	275	3468,75	18.702,70 0,00	
IPLB	INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL (JRE3)	23	E4	T3	A2	M2	R2	D2	P3	F3	J4	350	300	200	300	600	200	275	275	275	3468,75	18.702,70 0,00	
IPLC	INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL (JRE4)	23	E4	T3	A2	M2	R2	D2	P3	F3	J4	350	300	200	300	600	200	275	275	275	3468,75	18.702,70 0,00	
IPLD	INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL (JRE5)	23	E4	T3	A2	M2	R2	D2	P3	F3	J4	350	300	200	300	600	200	275	275	275	3468,75	18.702,70 0,00	
IPL E	INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL (JRE6)	23	E4	T3	A2	M2	R2	D2	P3	F3	J4	350	300	200	300	600	200	275	275	275	3468,75	18.702,70 0,00	
IS	INSPECTOR/A SUPERIOR	24	E5	T2	A2	M0	R2	D1	P2	F2	J3	400	200	200	0	600	150	100	100	175	2406,25	13.224,45 0,00	
ISJ5	INSPECTOR/A SUPERIOR J5	24	E5	T3	A2	M0	R2	D1	P2	F2	J5	400	300	200	0	600	150	100	100	300	2687,5	14.674,57 0,00	
ITMJ1	INSPECTOR/A TÉCNICO MEDIO J1	22	E4	T2	A2	M0	R2	D1	P2	F2	J1	350	200	200	0	600	150	100	100	50	2187,5	12.096,57 0,00	
ITMJ3	INSPECTOR/A TÉCNICO MEDIO J3	22	E4	T2	A2	M0	R2	D1	P2	F2	J3	350	200	200	0	600	150	100	100	175	2343,75	12.902,20 0,00	
ITMJ5	INSPECTOR/A TÉCNICO MEDIO J5	22	E4	T2	A2	M0	R2	D1	P2	F2	J5	350	200	200	0	600	150	100	100	300	2500	13.707,82 0,00	
INTMPL	INTENDENTE MAYOR POLICÍA LOCAL	27	E5	T3	A3	M2	R4	D3	P3	F1	J4	400	300	300	300	1000	750	275	50	275	4562,5	24.342,07 29.336,83	
INTPL	INTENDENTE POLICÍA LOCAL	25	E5	T3	A3	M2	R3	D3	P3	F1	J4	400	300	300	300	800	750	275	50	275	4312,5	23.053,07 28.047,78	

Página 7 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR										TP*1,25	C.E.
IADJ	INTERVENTOR/A ADJUNTO/A DE ORGANISMO AUTÓNOMO	30	E6	T4	A4	M2	R4	D3	P1	F1	J0	450	400	400	300	1000	750	20	50	0	4212,5	22.537,47 0,00	
DJG	JEFE GRUPO DEPORTES	21																				14.193,48	
DJTM	JEFE NEGOCIADO C1 NIVEL 22 DEPORTES	22																				14.203,64	
JND	JEFE NEGOCIADO DEPORTES	22																				11.907,97	
DJNE	JEFE NEGOCIADO NIVEL 21 DEPORTES	21																				13.871,17	
JND22	JEFE NEGOCIADO NIVEL 22 DEPORTES	22																				9.940,75	
DJN25	JEFE NEGOCIADO NIVEL 25 DEPORTES A	25																				16.215,88	
DJN24	JEFE NEGOCIADO NIVEL 25 DEPORTES B	25																				15.010,82	
DJNT	JEFE NEGOCIADO TÉCNICO DEPORTES	22																				15.010,82	
JSDA2	JEFE SECCIÓN A2	26																				15.513,56	
DJSC	JEFE SECCIÓN A2/C1 DEPORTES	22																				16.486,52	
JSABD25	JEFE SECCIÓN NIVEL 25 DEPORTES	25																				15.792,48	

Página 8 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR												TP*1,25	C.E.				
JSABD26	JEFE SECCIÓN NIVEL 26 DEPORTES	26																											15.787,18
JSVAT	JEFE SERVICIO AGENCIA TRIBUTARIA	26																											17.572,83
JSVE26	JEFE SERVICIO EMPLEO	26																											18.637,22
DJV26	JEFE SERVICIO NIVEL 26 DEPORTES	26																											19.745,56
DJV28	JEFE SERVICIO NIVEL 28 DEPORTES	28																											19.745,56
IJSV	JEFE SERVICIO NIVEL 28 EMPLEO	28																											19.641,41
IJSV	JEFE SERVICIO URBANISMO	26																											21.337,90
JTD	JEFE TÉCNICO DEPORTES	25																											15.513,56
JFPL	JEFE/A CUERPO DE POLICÍA LOCAL	30	E5	T4	A4	M3	R4	D3	P3	F1	J4	400	400	400	400	1000	750	275	50	275	4937,5							26.275,57	
JSAB	JEFE/A SECCIÓN GRUPO A/B	25	E5	T2	A2	M2	R2	D3	P1	F1	J0	400	200	200	300	600	750	20	50	0	3150							17.059,22	
JSABJ5	JEFE/A SECCIÓN GRUPO A/B J5	25	E5	T2	A2	M2	R2	D3	P1	F1	J5	400	200	200	300	600	750	20	50	300	3525							18.992,72	
JSC	JEFE/A SECCIÓN GRUPO C	22	E5	T2	A2	M2	R2	D3	P1	F1	J0	400	200	200	300	600	750	20	50	0	3150							17.059,22	

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR												TP*1,25	C.E.				
JSVJ5	JEFE/A SERVICIO	26	E5	T3	A3	M2	R3	D3	P1	F1	J5	400	300	300	300	800	750	20	50	300	4025							21.570,72	
JSV	JEFE/A SERVICIO	26	E5	T3	A3	M2	R3	D3	P1	F1	J0	400	300	300	300	800	750	20	50	0	3650							19.637,22	
JFSEI	JEFE/A SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	26	E5	T4	A4	M3	R4	D3	P3	F1	J4	400	400	400	400	1000	750	275	50	275	4937,5							26.275,57	
TSES	MÉDICO/A ESPECIALISTA EN MEDICINA DEL TRABAJO	24	E6	T2	A2	M0	R2	D1	P1	F1	J0	450	200	200	0	600	150	20	50	0	2087,5							11.580,97	
GCSS	MONITOR/A TALLER	20	E3	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F1	J1	300	150	150	0	400	150	100	50	50	1687,5							9.518,57	
OFBOM	OFICIAL BOMBEROS GRUPO A/B	24	E5	T3	A2	M3	R3	D2	P3	F2	J4	400	300	200	400	800	200	275	100	275	3687,5							19.830,57	
OFLB	OFICIAL DE LABORATORIO	17	E3	T1	A1	M0	R1	D1	P3	F2	J0	300	150	150	0	400	150	275	100	0	1906,25							10.646,45	
OFJ5	OFICIAL J5	17	E3	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F2	J5	300	150	150	0	400	150	100	100	300	2062,5							11.452,07	
OL	OFICIAL LETRADO	29	E5	T4	A4	M0	R4	D3	P1	F1	J0	400	400	400	0	1000	750	20	50	0	3775							20.281,72	
OLAS	OFICIAL LETRADO/A ASESORIA JURIDICA	29	E6	T4	A4	M3	R4	D3	P3	F2	J5	450	400	400	400	1000	750	275	100	300	5093,75							27.081,20	
OFM	OFICIAL MANTENIMIENTO	17	E3	T1	A1	M0	R1	D1	P2	F2	J2	300	150	150	0	400	150	100	100	100	1812,5							10.163,07	
DOFCM	OFICIAL NIVEL 17 DEPORTES	17																											10.970,43

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR										TP*1,25	C.E.
R28	RESPONSABLE A 28	28	E5	T3	A3	M2	R3	D3	P1	F1	J0	400	300	300	300	800	750	20	50	0	3650	19.637,22 0,00	
R26	RESPONSABLE A/B 26	26	E5	T2	A2	M2	R2	D3	P1	F1	J0	400	200	200	300	600	750	20	50	0	3150	17.059,22 0,00	
RAEP1	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL C J1	22	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P1	F1	J1	300	200	200	200	600	150	20	50	50	2212,5	12.225,47 0,00	
RAJ3D3	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL C J3	22	E3	T2	A2	M1	R2	D3	P1	F1	J3	300	200	200	200	600	750	20	50	175	3118,75	16.898,10 0,00	
RCP2J2	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL C P2 J2	21	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P2	F2	J2	300	200	200	200	600	150	100	100	100	2437,5	13.385,57 0,00	
RDP2J2	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL D P2 J2	18	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P2	F2	J2	300	200	200	200	600	150	100	100	100	2437,5	13.385,57 0,00	
RDP2D3	RESPONSABLE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL P2 D3	18	E3	T2	A2	M1	R2	D3	P2	F2	J3	300	200	200	200	600	750	100	100	175	3281,25	17.735,95 0,00	
RAJ5D3	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO O C J5 D3	22	E5	T2	A2	M2	R2	D3	P1	F1	J5	400	200	200	300	600	750	20	50	300	3525	18.992,72 0,00	
RCMI	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO C MANDO INTERMEDIO	21	E4	T3	A2	M1	R2	D1	P1	F1	J0	350	300	200	200	600	150	20	50	0	2337,5	12.869,97 0,00	
RAC	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO GRUPO C	21	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P1	F1	J0	300	200	200	200	600	150	20	50	0	2150	11.903,22 0,00	
RAD	RESPONSABLE ADMINISTRATIVO GRUPO D	18	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P1	F1	J0	300	200	200	200	600	150	20	50	0	2150	11.903,22 0,00	
RAUXP	RESPONSABLE AUXILIAR DE PROTOCOLO	18	E3	T2	A2	M1	R2	D3	P1	F1	J5	300	200	200	200	600	750	20	50	300	3275	17.703,72 0,00	

Página 13 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR										TP*1,25	C.E.
REAXP	RESPONSABLE AUXILIAR DE PROTOCOLO GRUPO E	14	E3	T2	A2	M1	R2	D3	P1	F1	J5	300	200	200	200	600	750	20	50	300	3275	18.414,40 0,00	
RBSD3J5	RESPONSABLE BIENESTAR SOCIAL D3 J5	25	E4	T3	A2	M1	R2	D3	P2	F1	J5	350	300	200	200	600	750	100	50	300	3562,5	19.186,07 0,00	
RCIT	RESPONSABLE C INSPECTOR TRIBUTOS	20	E4	T2	A2	M0	R2	D1	P2	F2	J1	350	200	200	0	600	150	100	100	50	2187,5	12.096,57 0,00	
RCSS	RESPONSABLE C SERVICIOS SOCIALES J1	21	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P2	F1	J1	300	200	200	200	600	150	100	50	50	2312,5	12.741,07 0,00	
RAECP2	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL C P2	21	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P2	F2	J1	300	200	200	200	600	150	100	100	50	2375	13.063,32 0,00	
RAEE	RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL E	14	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P2	F1	J2	300	200	200	200	600	150	100	50	100	2375	13.578,70 0,00	
RAJ	RESPONSABLE GESTIÓN ADMINISTRACIÓN. ESPECIAL	21	E4	T3	A2	M1	R2	D1	P2	F1	J1	350	300	200	200	600	150	100	50	50	2500	13.707,82 0,00	
RAJ1	RESPONSABLE GRUPO A J1	25	E5	T3	A2	M1	R2	D1	P1	F1	J1	400	300	200	200	600	150	20	50	50	2462,5	13.514,47 0,00	
RB	RESPONSABLE GRUPO B	23	E4	T3	A2	M1	R2	D1	P1	F1	J0	350	300	200	200	600	150	20	50	0	2337,5	12.869,97 0,00	
RBJ1	RESPONSABLE GRUPO B J1	23	E4	T3	A2	M1	R2	D1	P1	F1	J1	350	300	200	200	600	150	20	50	50	2400	13.192,22 0,00	
RBJ3	RESPONSABLE GRUPO B J3	23	E4	T3	A2	M1	R2	D1	P1	F1	J3	350	300	200	200	600	150	20	50	175	2556,25	13.997,85 0,00	
RDJ5D3	RESPONSABLE GRUPO C2 D3 J5	18	E5	T2	A2	M2	R2	D3	P1	F1	J5	400	200	200	300	600	750	20	50	300	3525	18.992,72 0,00	

Página 14 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR									TP*1,25	C.E.
RGDJ5	RESPONSABLE GRUPO D J5	18	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P2	F2	J5	300	200	200	200	600	150	100	100	300	2687,5	14.674,57 0,00
RED3J5	RESPONSABLE GRUPO E D3 J5	14	E3	T2	A2	M1	R2	D3	P2	F1	J5	300	200	200	200	600	750	100	50	300	3375	18.951,70 0,00
RIJ3C	RESPONSABLE INSPECTORES/IAS J3 C	21	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P2	F2	J3	300	200	200	200	600	150	100	100	175	2531,25	13.868,95 0,00
RIJ3D	RESPONSABLE INSPECTORES/IAS J3 D	18	E3	T2	A2	M1	R2	D1	P2	F2	J3	300	200	200	200	600	150	100	100	175	2531,25	13.868,95 0,00
RJMDC	RESPONSABLE JMD C	20	E3	T2	A2	M0	R2	D1	P1	F1	J0	300	200	200	0	600	150	20	50	0	1900	10.614,22 0,00
RJMDD	RESPONSABLE JMD D	17	E3	T2	A2	M0	R2	D1	P1	F1	J0	300	200	200	0	600	150	20	50	0	1900	10.614,22 0,00
RPER	RESPONSABLE PERSONAL AGENCIA TRIBUTARIA	22																			14.678,47	
RBSD3	RESPONSABLE PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES B	23	E5	T2	A2	M2	R2	D3	P1	F1	J0	400	200	200	300	600	750	20	50	0	3150	17.059,22 0,00
RPSSB	RESPONSABLE PROGRAMAS SERVICIOS SOCIALES B	23	E4	T3	A2	M1	R2	D1	P2	F1	J1	350	300	200	200	600	150	100	50	50	2500	13.707,82 0,00
R-ADM	RESPONSABLE SUBGRUPO A2/C1 URBANISMO	22																				16.083,35
RTMT	RESPONSABLE TÉCNICO MEDICINA DEL TRABAJO	25	E6	T2	A2	M2	R2	D3	P1	F1	J0	450	200	200	300	600	750	20	50	0	3212,5	17.381,47 0,00
SGBOMC	SARGENTO BOMBEROS A2 (JRE1)	22	E4	T2	A2	M1	R2	D2	P3	F3	J4	350	200	200	200	600	200	275	275	275	3218,75	17.413,70 0,00

Página 15 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR									TP*1,25	C.E.
SGBOMD	SARGENTO BOMBEROS C1 (JRE1)	22	E4	T2	A2	M1	R2	D2	P3	F3	J4	350	200	200	200	600	200	275	275	275	3218,75	17.413,70 0,00
SGBOM	SARGENTO BOMBEROS GRUPO B/C	22	E4	T2	A2	M1	R2	D2	P3	F3	J4	350	200	200	200	600	200	275	275	275	3218,75	17.413,70 0,00
SGBOMB	SARGENTO BOMBEROS GRUPO C1 (Oficinas)	22	E4	T2	A2	M1	R2	D2	P3	F3	J4	350	200	200	200	600	200	275	275	275	3218,75	17.413,70 0,00
SCC	SECRETARIA/O DE CONCEJAL DELEGADO GRUPO C	21	E3	T2	A2	M0	R1	D1	P1	F1	J1	300	200	200	0	400	150	20	50	50	1712,5	9.647,47 0,00
SCD	SECRETARIA/O DE CONCEJAL DELEGADO GRUPO D	18	E3	T2	A2	M0	R1	D1	P1	F1	J1	300	200	200	0	400	150	20	50	50	1712,5	9.647,47 0,00
SP	SECRETARIA/O PARTICULAR	22																				16.843,88
SGGM	SECRETARIO/A DE GRUPO 1/3 ASESOR/A	22																				4.642,34
SFGM	SECRETARIO/A DE GRUPO 2/3 ASESOR/A	22																				17.171,69
SEGM	SECRETARIO/A DE GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL 50%	22																				10.907,01
SAGM	SECRETARIO/A DE GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NIVEL A	22																				20.227,06
SBGM	SECRETARIO/A DE GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NIVEL B	22																				18.579,34
SCGM	SECRETARIO/A DE GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL NIVEL C	22																				13.902,82

Página 16 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR	TP*1,25	C.E.
VOAB	VIVIENDA - ADMINISTRATIVO B												11.592,07	
VRC	VIVIENDA - ADMINISTRATIVO RESPONSABLE												9.031,94	
VAUX	VIVIENDA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO												8.080,71	
VARC	VIVIENDA - AUXILIAR ADMINISTRATIVO RESPONSABLE												9.015,25	
VEM	VIVIENDA - ENCARGADO												9.655,09	
VJD	VIVIENDA - JEFE DEPARTAMENTO B												18.256,51	
VDG	VIVIENDA - JEFE DEPARTAMENTO VENTAS												20.776,27	
VSUB	VIVIENDA - OFICIOS SUBALTERNO												6.256,07	
VSD	VIVIENDA - SECRETARIA DIRECCIÓN												9.586,07	
VTM	VIVIENDA - TÉCNICO MEDIO												12.033,09	
VTG	VIVIENDA - TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN												9.513,34	
VTMD	VIVIENDA - TITULADO MEDIO												10.569,52	

Página 21 de 22

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	C.D.	(E)	(T)	(A)	(M)	(R)	(D)	(P)	(F)	(J)	PUNTOS POR FACTOR	TP*1,25	C.E.
VTS	VIVIENDA - TITULADO SUPERIOR												12.092,57	
VTSU	VIVIENDA - TITULADO SUPERIOR URBANISTA												14.678,47	
VTMSS	VIVIENDA - TRABAJADOR SOCIAL												10.558,95	

ANEXO II: RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CONCEJALÍA DELEGADA:		01								
ALCALDÍA										
01 ALCALDÍA										
ASPE							CD: 30	CE:	26.277,26	
ASESOR GRUPO MUNICIPAL POPULAR	1	S	E	L						Personal Eventual
JEFE/A GABINETE DEL ALCALDE	1	S	E	L						Personal Eventual
ASESOR DE SERVICIOS	1	S	E	L						Personal Eventual
CG							CD: 30	CE:	27.473,17	
COORDINADOR/A GENERAL DE COMUNICACIÓN	1	S	F	L		AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
AA							CD: 30	CE:	36.806,67	
TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
OLAS							CD: 29	CE:	27.081,20	0,00
OFICIAL LETRADO/A ASESORÍA JURÍDICA	3	N	F	C	A1	AE	Admón. Pública			D3 J5
JSV							CD: 26	CE:	19.637,22	0,00

Página 1 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A SUPERIOR DE ASESORÍA JURÍDICA	1	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA	DERECHO		
TS							CD: 24	CE:	11.258,72	0,00
TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN	3	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			
PERIODISTA	1	N	F	C	A1		A.G/OO.AA			
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G/OO.AA			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
SEGM							CD: 22	CE:	10.907,01	
SECRETARIO/A GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR	2	S	E	L						Personal Eventual
SECRETARIO/A GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS	2	S	E	L						Personal Eventual
SECRETARIO/A GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VAMOS GRANADA	2	S	E	L						Personal Eventual
SCGM							CD: 22	CE:	13.902,82	
SECRETARIO/A GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL VAMOS GRANADA	1	S	E	L						Personal Eventual
SECRETARIO/A GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL CIUDADANOS	1	S	E	L						Personal Eventual
SECRETARIO/A GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL POPULAR	3	S	E	L						Personal Eventual

Página 2 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
SECRETARIO/A GRUPO POLÍTICO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA	1	S	E	L						Personal Eventual
SGGM						CD:	22	CE:	4.642,34	
SECRETARIO/A GRUPO POLÍTICO POPULAR	1	S	E	L						Personal Eventual
SBGM						CD:	22	CE:	18.579,34	
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	1	S	E	L						Personal Eventual
SAGM						CD:	22	CE:	20.227,06	
SECRETARIO GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	1	S	E	L						Personal Eventual
JSC						CD:	22	CE:	17.059,22	0,00
JEFE/A DE SECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
SP						CD:	22	CE:	16.843,88	
SECRETARIO/A PARTICULAR DEL ALCALDE	1	S	E	L						Personal Eventual
SDGM						CD:	22	CE:	8.156,82	
SECRETARIO/A GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	4	S	E	L						Personal Eventual

Página 3 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RAC						CD:	21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A DE ASESORÍA JURÍDICA	1	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE DE PRENSA DEPORTES	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			
CCPD3						CD:	20	CE:	15.609,10	0,00
AUXILIAR DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN MUNICIPAL	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
CB						CD:	20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C1	AG	AG/OO.AA.			
CC						CD:	20	CE:	16.446,95	0,00
ENCARGADO/A OFICIO CONDUCTOR/A	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			D3 J5
ASGPM						CD:	17	CE:	8.231,77	
ASESOR DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	1	S	E	L						Personal Eventual
AUX						CD:	17	CE:	9.002,97	0,00
DISEÑADOR/A GRÁFICO	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario

Página 4 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			
CD3							CD: 17	CE: 16.446,95	0,00	
OFICIAL CONDUCTOR/A D3	2	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			D3 J5
EBD3J5							CD: 14	CE: 15.593,57	0,00	
OPERARIO/A MANTENIMIENTO	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo E; CD. Funcionario

Página 5 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
02 SECRETARÍA GENERAL										
HN							CD: 30	CE: 44.240,67		
SECRETARIO/A GENERAL	1	S	F	C	A1	H.E.	Admón. Local			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
ASESOR DE ALCALDÍA - A	1	S	F	L	A1	H.E.	Admón. Local			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
AA							CD: 30	CE: 36.806,67		
VICESECRETARIO	1	S	F	C	A1	H.E.	Admón. Local			D3
DG							CD: 29	CE: 22.859,72	0,00	
ASESOR/A JURIDICO-TÉCNICO/A (B)	1	S	F	L	A1	HN/AG/AE				Admón. Pública D3
JSV							CD: 26	CE: 19.637,22	0,00	
JEFE/A SERVICIO DE EMPRESAS MUNICIPALES Y ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO PLENO Y CORPORATIVOS	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3
JEFE SERVICIO DE APOYO JURÍDICO	1	N	F	C	A1-A2	AG/AE	AG/OO.AA			D3
TS							CD: 24	CE: 11.258,72	0,00	

Página 6 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	F	A1	AG	AG/OO.AA.			
TM							CD: 22	CE:	9.647,47	0,00
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A2	AG	A.G/OO.AA			
RAJ5D3							CD: 22	CE:	18.992,72	0,00
JEFE/A DE SECCIÓN DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA	1	N	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
JSC							CD: 22	CE:	17.059,22	0,00
JEFE/A DE SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE SECRETARÍA GENERAL	1	N	F	C	C1	AG	AG/OO.AA.			
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL C1	2	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
ADMINISTRATIVO/A DE ADM. GRAL. (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 22)	1	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA C1	3	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
DECM							CD: 20	CE:	10.970,43	
ENCARGADO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			EGESA: 5

Página 7 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CB							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
RDP2J2							CD: 18	CE:	13.385,57	0,00
RESPONSABLE DE CORRESPONDENCIA	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			J2
UDO-U							CD: 18	CE:	10.572,96	
INSPECTOR/A C2	1	N	F	C	C2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
RAD							CD: 18	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE SECRETARÍA GENERAL C2	1	S	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE REGISTRO Y ESTADÍSTICA C2	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			
IADJ3							CD: 17	CE:	10.646,45	0,00
OFICIAL DE OFICIOS/ INSPECTOR/A AUXILIAR	2	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J3
AUX							CD: 17	CE:	9.002,97	0,00
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	9	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			

Página 8 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
GDJ1							CD: 17	CE: 9.840,82	0,00	
NOTIFICADOR/A	6	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			J1
OFRP							CD: 17	CE: 13.707,82	0,00	
OFICIAL DE RECOGIDA DE PERROS	1	N	F	C	C2	AE	AG/00.AA.			J5
IAEJ3							CD: 14	CE: 11.060,10	0,00	
OPERARIO/A DE OFICIOS/INSPECTOR/A AUXILIAR	2	N	F	C	E	AE	AG/00.AA.			

Página 9 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CONCEJALÍA DELEGADA:		02								CULTURA Y PATRIMONIO
03 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA										
DG							CD: 29	CE: 22.859,72	0,00	
DIRECTOR/A GENERAL DE CULTURA	1	S	F	L	A1		Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
ASESOR TÉCNICO DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO	1	S	F	L	A1		Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
CTM							CD: 28	CE: 20.603,97	0,00	
COORDINADOR/A TÉCNICO/A MUSICAL	1	S	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			D3 J5 + JRE16 (69,00 €)
DGB							CD: 26	CE: 22.859,72	0,00	
TRABAJADOR/A SOCIAL (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 26)	1	S	F	C	A1		Admón. Pública			
JSV							CD: 26	CE: 19.637,22	0,00	
JEFE/A SERVICIO PATRIMONIO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SERVICIO BIBLIOTECAS MUNICIPALES	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
RAJ1							CD: 25	CE: 13.514,47	0,00	
BIBLIOTECARIO/A DIRECTOR/A	3	S	F	C	A1	AE	A.G/00.AA.			J1

Página 10 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JSAB							CD: 25	CE: 17.059,22	0,00	
RESPONSABLE PATRIMONIO CULTURAL	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
TSJ1							CD: 24	CE: 11.580,97	0,00	
FACULTATIVO/A DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	2	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			J1
TSJ5							CD: 24	CE: 13.192,22	0,00	
TÉCNICO/A CULTURAL	1	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
ASESOR JURÍDICO	1	N	L	C			AG/00.AA.			
TS							CD: 24	CE: 11.258,72	0,00	
RELACIONES PÚBLICAS	1	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
CONSERVADOR/A RESTAURADOR/A	1	N	F	C	A1	AG/AE	A.G/00.AA			
TÉCNICO/A CULTURAL	1	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
PBMA							CD: 24	CE: 13.514,47	0,00	
PROFESOR/A BANDA DE MÚSICA GRUPO A	19	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			J5 + JRE16 (69,00 €)

Página 11 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ACTM							CD: 24	CE: 15.447,97	0,00	
ADJUNTO/A COORDINADOR/A TÉCNICO MUSICAL	2	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/00.AA			J5 + JRE16 (69,00 €)
RBJ1							CD: 23	CE: 13.192,22	0,00	
BIBLIOTECARIO/A DIRECTOR/A	2	S	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1
TM							CD: 22	CE: 9.647,47	0,00	
SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN SUBGRUPO A2	1	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADM. GRAL.	1	N	F	C	A2	AG	A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TMJ1							CD: 22	CE: 9.969,72	0,00	
BIBLIOTECARIO/A	4	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1
PBMB							CD: 22	CE: 13.514,47	0,00	
PROFESOR/A DE LA BANDA DE MÚSICA GRUPO B	1	N	L	C			A.G/00.AA			J5 + JRE16 (69,00 €); Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
PROFESOR/A DE LA BANDA DE MÚSICA GRUPO B	13	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J5 + JRE16 (69,00 €)
TMJ5							CD: 22	CE: 11.580,97	0,00	

Página 12 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
COORDINADOR/A DE PRODUCCIÓN Y MANTENIMIENTO (Auditorium Manuel de Falla)	1	N	L	C			A.G/00.AA			J5 + JRE14 (245,14 €); Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
GUÍA CASA MUSEO HUERTA SAN VICENTE	1	N	L	C			AG/00.AA.			J5 + JRE13 (188,57 €)
GUÍA CASA MUSEO HUERTA SAN VICENTE/ T. PARCIAL	2	N	L	C			AG/00.AA.			J5 J.R. 50% + JRE13 (188,57 €)
COORDINADOR/A TÉCNICO/A DE ESPACIOS CULTURALES	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J5; Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE CULTURA	2	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/00.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A DE PATRIMONIO	1	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
RESPONSABLE DE FIESTAS MAYORES	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/00.AA			
RESPONSABLE INVENTARIO PATRIMONIO MUNICIPAL	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/00.AA			
DECM							CD: 20	CE:		10.970,43
ENCARGADO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	1	N	F	C	C1	AE	AG/00.AA.			GECSA: 5
DED							CD: 20	CE:		10.132,45
ENCARGADO/A DEPORTIVO (Huerta San Vicente)	1	N	F	C	C1	AE	AG/00.AA.			JRE13 (188,57 €)

Página 13 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CB							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	N	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
SECRETARIO/A DE DIRECCIÓN SUBGRUPO C1	1	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
CBJ3							CD: 20	CE:	10.130,85	0,00
GUÍA CASA MUSEO MANUEL DE FALLA	2	N	L	C			A.G/00.AA			J3 + JRE13 (188,57 €); Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
EOJ5							CD: 20	CE:	11.452,07	0,00
ENCARGADO/A DE OFICIOS J5 (Auditorium Manuel de Falla)	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J5 + JRE14 (245,14 €)
ENCARGADO/A DE OFICIOS J5 (Servicio de Mantenimiento)	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J5 + JR10 (122,57 €)
ENCARGADO/A DE OFICIOS J5	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J5
RDJ5D3							CD: 18	CE:	18.992,72	0,00
RESPONSABLE DE MONTAJES ARTÍSTICOS	1	S	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			D3 J5
RESPONSABLE DE SISTEMAS DE IMAGEN, SONIDO E ILUMINACIÓN (Servicio de Mantenimiento)	1	S	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			D3 J5 + JR10 (122,57 €)
RGDJ5							CD: 18	CE:	14.674,57	0,00

Página 14 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE AUXILIAR DE ACTIVIDADES CULTURALES	1	S	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J5
<i>RAUXP</i>								<i>CD: 18 CE:</i>	17.703,72	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO GESTIÓN DE PALACIOS	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
<i>OFJ5</i>								<i>CD: 17 CE:</i>	11.452,07	0,00
ASISTENTE UTILLERO/A (Banda de Música)	1	N	L	C			A.G/OO.AA			J5 + JRE16 (69,00 €); Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
OFICIAL ESPECIALISTAS ARTES GRÁFICAS	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J2
OFICIAL DE OFICIOS J5 (Centro Federico García Lorca)	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J5 + JRE11 (111,42 €)
AUXILIAR DE ACTIVIDADES CULTURALES (Teatro Isabel La Católica)	2	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J5 + JRE9 (428,57 €)
OFICIAL DE OFICIOS J5 (Auditorium Municipal La Chumbera)	3	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J5 + JRE12 (36,00 €)
OFICIAL DE OFICIOS J5 (Auditorium Manuel de Falla)	12	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J5 + JRE14 (245,14 €)
<i>AUXJ5</i>								<i>CD: 17 CE:</i>	10.936,47	0,00
AUXILIAR RECEPCIONISTA TELEFONISTA	1	N	L	C			AG/OO.AA			J5
CONSERJE (Huerta San Vicente)	1	N	L	C			AG/OO.AA.			J5 + JRE13 (188,57 €)

Página 15 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
<i>AUB</i>								<i>CD: 17 CE:</i>	9.002,97	0,00
AUXILIAR DE BIBLIOTECA	10	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J1
<i>AUX</i>								<i>CD: 17 CE:</i>	9.002,97	0,00
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			
<i>EBJ5</i>								<i>CD: 14 CE:</i>	11.563,82	0,00
OPERARIO/A DE OFICIOS J5 (Servicio de Mantenimiento)	1	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			J5 + JR10 (122,57 €)
OPERARIO/A DE OFICIOS J5 (Centro Federico García Lorca)	2	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			J5 + JRE11 (111,42 €)
SUBALTERNO/A GESTIÓN PALACIOS	2	N	L	C			A.G/OO.AA			J5; Asimilado Grupo E; CD. Funcionario
SUBALTERNO/A GESTIÓN DE PALACIOS	5	N	F	C	E	AG	A.G/OO.AA			J5
PORTERO/A ACOMODADOR/A (Teatro Isabel La Católica)	1	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			J5 + JR9 (428,57 €)
OPERARIO/A DE OFICIOS J5	2	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			J5
OPERARIO/A DE OFICIOS J5 (Auditorium Manuel de Falla)	2	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			J5 + JRE14 (245,14 €)
SUBALTERNO/A GESTIÓN DE PALACIOS (Teatro Isabel La Católica)	1	N	F	C	E	AG	A.G/OO.AA			J5 + JRE9 (428,57 €)

Página 16 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
OPERARIO/A DE OFICIOS J5	1	N	L	C			A.G/00.AA			J5; Asimilado Grupo E; CD. Funcionario
PORTERO/A ACOMODADOR/A (Servicio de Mantenimiento)	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J5 + JR10 (122,57 €)
SUBALTERNO J5 (Teatro Isabel La Católica)	2	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J5 + JRE9 (428,57 €)
AYUDANTE DE OFICIOS J5 (Auditorium Manuel de Falla)	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J5 + JRE14 (245,14 €)
VSD								CD:	CE:	9.586,07
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario

Página 17 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CONCEJALÍA DELEGADA:										
		03								DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD
04 COORDINACION GENERAL DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD										
CG								CD: 30	CE:	27.473,17
COORDINADOR/A GENERAL DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD	1	S	F	L		AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
JSV								CD: 26	CE:	19.637,22 0,00
COORDINADOR/A DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN MUNICIPAL	1	S	L	C			A.G/00.AA			D3

Página 18 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
05 DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD										
DG							CD: 29	CE: 22.859,72	0,00	
DIRECTOR/A GENERAL DE DERECHOS SOCIALES, EDUCACIÓN Y ACCESIBILIDAD	1	S	F	L		AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
R26							CD: 26	CE: 17.059,22	0,00	
RESPONSABLE COORDINACIÓN S.S. SECTORIALES	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE EQUIPOS TRATAMIENTO FAMILIAR	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE COORDINACIÓN C.M.S.S.	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JSV							CD: 26	CE: 19.637,22	0,00	
JEFE/A SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN Y APOYO JURÍDICO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE SERVICIOS SOCIALES SECTORIALES	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE EDUCACIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE PROMOCIÓN COMUNITARIA E INCLUSIÓN SOCIAL	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3

Página 19 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE/A SERVICIO DE PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
RBSD3J5							CD: 25	CE: 19.186,07	0,00	
RESPONSABLE COORDINACIÓN CONSEJOS DE MAYORES	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3 J5
JSAB							CD: 25	CE: 17.059,22	0,00	
JEFE/A SECCIÓN TÉCNICA DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
DIRECTOR/A C.M.S.S.	8	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE TRABAJADOR SOCIAL	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
DIRECTOR/A CENTRO ORIENTACIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
TSSS							CD: 24	CE: 12.741,07	0,00	
PSICÓLOGO/A	11	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			J1
ASESOR JURÍDICO	1	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			J1
ASESOR JURÍDICO	1	N	L	C			A.G/OO.AA			J1

Página 20 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A SUPERIOR DE EVALUACIÓN Y CALIDAD	1	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			J1
MÉDICO/A TOXITERAPEUTA	1	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			J1
TÉCNICO/A DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y SERVICIOS SOCIALES	1	N	L	C			A.G/00.AA			J1; Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
<i>RPSSB</i>							<i>CD:</i> 23	<i>CE:</i> 13.707,82	0,00	
RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE SERVICIOS SOCIALES GRUPO B	1	S	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1
RESPONSABLE GESTIÓN PROGRAMAS EDUCATIVOS	1	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/00.AA			J1
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE ACCESIBILIDAD Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/00.AA			J1
RESPONSABLE DE SUBVENCIONES	1	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/00.AA			J1
<i>RBSD3</i>							<i>CD:</i> 23	<i>CE:</i> 17.059,22	0,00	
ADJUNTO/A A LA DIRECCIÓN DE CMSS	2	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/00.AA			J1
<i>ITM</i>							<i>CD:</i> 22	<i>CE:</i> 11.454,44		
TÉCNICO/A MEDIO INSERCIÓN SOCIOLABORAL	1	N	F	C	A2	AE	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
<i>DGTM</i>							<i>CD:</i> 22	<i>CE:</i> 14.913,91		

Página 21 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO DE GESTIÓN (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 22)	1	N	F	C	A2	AG	AG/00.AA.			
<i>JSC</i>							<i>CD:</i> 22	<i>CE:</i> 17.059,22	0,00	
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE EDUCACIÓN	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	N	F	C	A2-C1	AG	AG/00.AA			D3
<i>TMSS</i>							<i>CD:</i> 22	<i>CE:</i> 11.774,32	0,00	
EDUCADOR/A SOCIOCULTURAL	3	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1
EDUCADOR/A MEDIO ABIERTO	7	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1
MEDIADOR/A INTERCULTURAL	1	N	L	C			A.G/00.AA			J1
EDUCADOR/A MEDIO ABIERTO	3	N	L	C			A.G/00.AA			J1
EDUCADOR/A SOCIOCULTURAL	1	N	L	C			A.G/00.AA			J1; Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TRABAJADOR/A SOCIAL	13	N	L	C			A.G/00.AA			J1
TRABAJADOR/A SOCIAL	35	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1

Página 22 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
AGENTE PARA LA IGUALDAD	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			J1
EDUCADORA/A	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			J1
RCSS							CD: 21	CE:	12.741,07	0,00
RESPONSABLE DE PROGRAMAS DE PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL	1	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO EDUCACIÓN	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES	3	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
ASC							CD: 20	CE:	11.774,32	0,00
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	3	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	N	L	C			A.G/OO.AA			J1
CB							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RAD							CD: 18	CE:	11.903,22	0,00

Página 23 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES	1	S	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
AUX							CD: 17	CE:	9.002,97	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	11	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
EBJ2							CD: 14	CE:	10.220,57	0,00
OPERARIO/A LIMPIADOR "funciones de conserje"	1	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			J2
SUB							CD: 14	CE:	9.884,76	0,00
SUBALTERNO/A	1	N	L	C			AG/OO.AA.			J1; Asimilado Grupo E; CD. Funcionario
VTMSS							CD:	CE:	10.558,95	
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario

Página 24 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CONCEJALÍA DELEGADA:		04								ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN Y SMART
06 COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN Y SMART CITY										
HN								CD: 30	CE:	44.240,67
INTERVENTOR/A GENERAL MUNICIPAL	1	S	F	L	A1	H.E.	Admón. Local			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
CG								CD: 30	CE:	27.473,17
COORDINADOR/A GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PERSONAL, CONTRATACIÓN Y SMART CITY	1	S	F	L		AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
AA								CD: 30	CE:	36.806,67
TITULAR DE LA TESORERÍA GENERAL MUNICIPAL	1	S	F	L	A1	H.E.	Admón. Local			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
VICEINTERVENTOR (TITULAR DE LA CONTABILIDAD)	1	S	F	L	A1	H.E.	Admón. Local			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
ADJUNTO A INTERVENCIÓN	1	S	F	L	A1	H.E.	Admón. Local			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
TITULAR DEL ÓRGANO DE GESTIÓN TRIBUTARIA	1	S	F	C	A1	H.E.	Admón. Local			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
OL								CD: 29	CE:	20.281,72 0,00
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 29)	1	S	F	L	A1	AG	A.G/OO.AA			

Página 25 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE DE PRESUPUESTACIÓN Y ASESORAMIENTO FINANCIERO	2	S	F	C	A1	AG/AE	A.G/OO.AA		Lodo./a Económicas	D3
APOYO TÉCNICO A LA DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1	S	F	L	A1	AG/AE	A.G/OO.AA			
DG								CD: 29	CE:	22.859,72 0,00
VOCAL DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO LOCAL	2	S	F	L	A1		Admón. Pública			T.E.A. Nombramiento Acuerdo de Pleno 20/06/2011
JSVAT								CD: 26	CE:	17.572,83
TÉCNICO SUPERIOR ECONOMÍA Y HACIENDA	1	S	F	C	A1	AG/AE	A.G/OO.AA			
JSV								CD: 26	CE:	19.637,22 0,00
ASESOR/A JURÍDICO/A (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 26)	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3
TSJ5								CD: 24	CE:	13.192,22 0,00
RESPONSABLE EJECUTIVO DE PROYECTOS A1	1	S	L	C			A.G/OO.AA			J5; Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
TS								CD: 24	CE:	11.258,72 0,00
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G/OO.AA			
TM								CD: 22	CE:	9.647,47 0,00

Página 26 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A2	AG	A.G/OO.AA			
JSC							CD: 22	CE:	17.059,22	0,00
RESPONSABLE DE SUBVENCIONES INTERVENCIÓN	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G./OO.AA.			
JEFE/A SECCIÓN DE ORGANIZACIÓN	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
JEFE/A NEGOCIADO ADMVO. ACTAS Y CONVOCATORIAS	1	S	F	C	C1	AG	AG/OO.AA.			
DCB2							CD: 20	CE:		9.810,13
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RDP2J2							CD: 18	CE:	13.385,57	0,00
RESPONSABLE APOYO TÉCNICO ORGANIZACIÓN	1	S	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J2
UDO-U							CD: 18	CE:		10.572,96
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A URBANISTA	1	S	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local de 22/06/12
RAUXP							CD: 18	CE:	17.703,72	0,00

Página 27 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE SUBALTERNOS/AS	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
RAEE							CD: 14	CE:	13.578,70	0,00
AYUDANTE DE OFICIOS DE ORGANIZACIÓN	1	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			J2

Página 28 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
07 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA										
DG							CD: 29	CE: 22.859,72	0,00	
DIRECTOR/A GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA	1	S		L	A1					Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
R28							CD: 28	CE: 19.637,22	0,00	
TÉCNICO/A SUPERIOR DE CATASTRO (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 28)	1	S	F	L	A1	AE	A.G/00.AA			D3
RECAUDADOR/A MUNICIPAL	1	S	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			D3
JSV							CD: 26	CE: 19.637,22	0,00	
JEFE/A SERVICIO DE CATASTRO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A DEL SERVICIO DE TESORERÍA GENERAL	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SERVICIO INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTACIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE GESTIÓN DE TRIBUTOS	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JSAB							CD: 25	CE: 17.059,22	0,00	

Página 29 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE/A SECCIÓN DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS ECONÓMICOS	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN DE TRIBUTOS	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
RESPONSABLE AUDITORÍA INTERVENCIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
RESPONSABLE CONTABILIDAD ANALÍTICA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN DE CAJAS DE DEPÓSITO Y OTROS RECURSOS	1	S	F	C	A2-C1	AG	A.G/00.AA			D3
TS							CD: 24	CE: 11.258,72	0,00	
ASESOR/A TRIBUTARIO/A	2	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
TÉCNICO/A SUPERIOR ECONOMISTA	1	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
RB							CD: 23	CE: 12.869,97	0,00	
RESPONSABLE GESTIÓN INTERVENCIÓN	1	S	F	C	A2	AG	A.G/00.AA			
ITM							CD: 22	CE: 11.454,44		
TÉCNICO/A MEDIO/A DE GESTIÓN DE RECURSOS	1	N	F	C	A2	AE	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local de 22/06/12

Página 30 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TM							CD: 22	CE: 9.647,47	0,00	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	4	N	F	C	A2	AG	A.G/00.AA			
JSC							CD: 22	CE: 17.059,22	0,00	
JEFE/A SECCIÓN DE GASTOS	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN DE INGRESOS	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN DE RECAUDACIÓN MUNICIPAL	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA INSPECCIÓN TRIBUTOS	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/00.AA			
JEFE/A SECCIÓN DE SERVICIOS INFORMÁTICOS	1	S	F	C	C1-A2	AG/AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN GESTIÓN FINANCIERA	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3
ITMJ1							CD: 22	CE: 12.096,57	0,00	
INSPECTOR/A TÉCNICO DE TRIBUTOS	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1
RAC							CD: 21	CE: 11.903,22	0,00	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE TESORERÍA	3	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/00.AA			

Página 31 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN	2	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/00.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN TRIBUTARIA	1	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE GASTOS	1	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE CATASTRO	2	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE MANTENIMIENTO	1	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
JEFE/A NEGOC. ADMVO. AS. ECON. CONVENIOS E INV. BIENES	1	S	F	C	C1	AG	AG/00.AA.			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE TRIBUTOS	3	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/00.AA			
CB							CD: 20	CE: 9.002,97	0,00	
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	11	N	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
ADMINISTRATIVO/A	2	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
ICJ1							CD: 20	CE: 11.129,82	0,00	
INSPECTOR/A DE TRIBUTOS	7	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J1
AUX							CD: 17	CE: 9.002,97	0,00	

Página 32 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	2	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	6	N	F	C	C2	AG	A.G/00.AA			
VJD							CD:	CE:	18.256,51	
JEFE/A DEPARTAMENTO C1	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
VTG							CD:	CE:	9.513,34	
TITULADO/A MEDIO DE GESTIÓN	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
VSD							CD:	CE:	9.586,07	
SECRETARIA DE DIRECCIÓN	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
VARC							CD:	CE:	9.015,25	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ RESPONSABLE DE CAJA	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
VRC							CD:	CE:	9.031,94	
OFICIAL ADMINISTRATIVO/ RESPONSABLE DE CAJA	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
VOA							CD:	CE:	8.502,39	

Página 33 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
OFICIAL ADMINISTRATIVO	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
VOAB							CD:	CE:	11.592,07	
OFICIAL ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario

Página 34 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
08 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES										
DG								CD: 29 CE: 22.859,72	0,00	
DIRECTOR/A GENERAL DE PERSONAL, RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS GENERALES	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
DGB								CD: 26 CE: 22.859,72	0,00	
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE RECURSOS HUMANOS	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	Admón. Pública			D3
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ATENCIÓN AL PERSONAL Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	Admón. Pública			D3
JSV								CD: 26 CE: 19.637,22	0,00	
JEFE/A DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA SALUD	1	S	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA	Acreditación como Técnico/a en		D3
JEFE/A DEL SERVICIO CONDICIONES DE TRABAJO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA	Acreditación como Técnico/a en		D3
JEFE/A DEL SERVICIO DE FORMACIÓN Y APOYO JURÍDICO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A DEL SERVICIO DE SELECCIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3
PSICÓLOGO/A (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 26)	1	S	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			D3
JSAB								CD: 25 CE: 17.059,22	0,00	

Página 35 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE GESTIÓN TÉCNICA DE RECURSOS HUMANOS	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A DE SECCIÓN DE ACCIÓN SOCIAL	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A DE SECCIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE PROTOCOLO ACOSO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
TÉCNICO/A DE ORGANIZACIÓN Y FORMACIÓN (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 26)	1	S	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE TÉCNICO/A DE ATENCIÓN MÉDICA A EMPLEADOS	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
TS								CD: 24 CE: 11.258,72	0,00	
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G./OO.AA			
RPSSB								CD: 23 CE: 13.707,82	0,00	
RESPONSABLE TÉCNICO/A DE ATENCIÓN AL PERSONAL	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RB								CD: 23 CE: 12.869,97	0,00	
RESPONSABLE CONTENIDOS WEB	1	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE GESTIÓN SELECCIÓN DE PERSONAL	1	S	F	C	A2	AG	A.G/OO.AA			

Página 36 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ITM							CD: 22	CE:	11.454,44	
TÉCNICO/A MEDIO DE FORMACIÓN	1	N	F	C	A2	AE	A.G./OO.AA			
TMP2							CD: 22	CE:	10.163,07	0,00
DUE DE VIGILANCIA DE LA SALUD	2	N	F	C	A2	AE	A.G./OO.AA	Especialista en Enfermería del Trabajo.		
TM							CD: 22	CE:	9.647,47	0,00
TÉCNICO MEDIO DE FORMACIÓN	1	N	F	C	A2	AE	A.G./OO.AA			
ARQUITECTO/A TÉCNICO	1	N	F	C	A2	AE	A.G./OO.AA	Acreditación como Técnico/a en		
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	N	F	C	A2	AG	A.G./OO.AA			
TÉCNICO/A MEDIO DE FORMACIÓN	1	N	L	C			A.G./OO.AA			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TMJ1							CD: 22	CE:	9.969,72	0,00
BIBLIOTECARIO/A	1	N	F	C	A2	AE	A.G./OO.AA			J1
RAJ5D3							CD: 22	CE:	18.992,72	0,00
JEFE/A DE SECCIÓN DE COORDINACIÓN DE INFORMACIÓN MUNICIPAL	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G./OO.AA			D3 J5

Página 37 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JSC							CD: 22	CE:	17.059,22	0,00
JEFE/A SECCIÓN DE NÓMINAS	1	S	F	C	A2-C1	AG	A.G./OO.AA			D3
JEFE/A DE SECCIÓN DE CONTROL DE PERSONAL	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G./OO.AA			D3
JEFE/A DE SECCIÓN DE SELECCIÓN	1	S	F	C	A2-C1	AG	A.G./OO.AA			D3
ITMJ1							CD: 22	CE:	12.096,57	0,00
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			J1
TMSS							CD: 22	CE:	11.774,32	0,00
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	N	F	C	A2	AE	A.G./OO.AA			
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE SELECCIÓN	3	S	F	C	C1	AG	A.G./OO.AA			
JEFE/A DE NEGOCIADO ADMVO. DE PERSONAL	1	S	F	C	C1	AG	AG/OO.AA.			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL	2	S	F	C	C1	AG	A.G./OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	2	S	F	C	C1	AG	A.G./OO.AA			

Página 38 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	1	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
CB							CD: 20	CE: 9.002,97	0,00	
AYUDANTE DE RELACIONES DE EMPRESA LABORAL	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	7	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
ICJ1							CD: 20	CE: 11.129,82	0,00	
INSPECTOR/A J1	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
RAD							CD: 18	CE: 11.903,22	0,00	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS	1	S	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
AUX							CD: 17	CE: 9.002,97	0,00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
AUXILIAR DE CLÍNICA	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			

Página 39 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
GDJ1							CD: 17	CE: 9.840,82	0,00	
INSPECTOR/A AUXILIAR J1	3	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J1

Página 40 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
09 DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIÓN										
DG							CD: 29	CE: 22.859,72	0,00	
DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATACIÓN	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
JSV							CD: 26	CE: 19.637,22	0,00	
JEFE/A DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL	1	S	F	C	A1	AG	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE CONTRATACIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/00.AA	Ldo./a Derecho		D3
RESPONSABLE CALIDAD, PROCEDIMIENTOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA TS	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/00.AA			D3
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G./00.AA			
RB							CD: 23	CE: 12.869,97	0,00	
RESPONSABLE GESTIÓN CONTRATACIÓN	1	S	F	C	A2	AG	A.G/00.AA			
TM							CD: 22	CE: 9.647,47	0,00	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A2	AG	A.G/00.AA			

Página 41 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RAC							CD: 21	CE: 11.903,22	0,00	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO CONTRATACIÓN GRUPO C	3	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
CB							CD: 20	CE: 9.002,97	0,00	
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
AUX							CD: 17	CE: 9.002,97	0,00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	A.G/00.AA			
VTS							CD:	CE:	12.092,57	
TITULADO/A SUPERIOR	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario

Página 42 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
10 DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS										
DG							CD: 29	CE:	22.859,72	0,00
ANALISTA DE APLICACIONES (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 29)	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			D3
DIRECTOR/A TÉCNICO/A DEL CPD	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			D3
R28							CD: 28	CE:	19.637,22	0,00
SUBDIRECTOR/A DE SOPORTE	1	S	F	C	A1	AE	Admón. Local			D3
SUBDIRECTOR/A DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA	1	S	F	C	A1	AE	Admón. Local			D3
ANALISTA APLICACIONES (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 28)	3	S	F	L	A1	AE	AG/OO.AA.			D3
SUBDIRECTOR/A DE SEGURIDAD	1	S	F	C	A1	AE	Admón. Local			D3
DELEGADO/A DE PROTECCIÓN DE DATOS	1	S	F	L	A1	AG	Admón. Pública			D3
INGENIERO/A DE SISTEMAS (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 28)	1	S	F	L	A1	AE	AG/OO.AA.			D3
ANALISTA APLICACIONES SUPERIOR	1	S	F	L	A1	AE	AG/OO.AA.			D3
R26							CD: 26	CE:	17.059,22	0,00

Página 43 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE DE DESARROLLO	3	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JSAB							CD: 25	CE:	17.059,22	0,00
RESPONSABLE DE ÁREA	3	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE SISTEMAS DEL C.P.D.	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA	Diplomado en Informática	Experto Universitario en	D3
RESPONSABLE DE INFRAESTRUCTURA	2	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RPSSB							CD: 23	CE:	13.707,82	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO/A A2	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
RAJ3D3							CD: 22	CE:	16.898,10	0,00
RESPONSABLE DEL CAU	1	S	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			D3,J3
RESPONSABLE DE INSTALACIONES CPD	1	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			D3 J3
TMID3							CD: 22	CE:	16.092,47	0,00
TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICA	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			D3
TÉCNICO/A MEDIO INFORMÁTICA	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario

Página 44 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TM						CD:	22	CE:	9.647,47	0,00
TÉCNICO/A MEDIO DE GESTIÓN RECURSOS	1	N	F	C	A2	AE	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
APRC						CD:	22	CE:	16.092,47	0,00
ANALISTA PROGRAMADOR C	5	S	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			D3
PROGRAMADOR/A DE PRIMERA	2	S	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			D3
RAC						CD:	21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	1	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
CCPDP2						CD:	20	CE:	12.257,70	0,00
AUXILIAR TÉCNICO DE INFORMÁTICA P2	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J3
CCPD3						CD:	20	CE:	15.609,10	0,00
AUXILIAR TÉCNICO/A DE INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICA	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			D3J3
DEI						CD:	20	CE:		9.282,33
ENCARGADO/A INFORMÁTICO/A	1	S	F	C	C1	AE	AG/00.AA.			

Página 45 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CCPD						CD:	20	CE:	11.742,10	0,00
AUXILIAR TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA	1	N	L	C			A.G/00.AA			J3; Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
AUXILIAR TÉCNICO DE INFORMÁTICA	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J3
AUX						CD:	17	CE:	9.002,97	0,00
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	A.G/00.AA			
GDJ1						CD:	17	CE:	9.840,82	0,00
INSPECTOR/A AUXILIAR J1	1	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			J1
EBJ2						CD:	14	CE:	10.220,57	0,00
AYUDANTE DE OFICIOS	1	N	F	C	E	AE	AG/00.AA.			J2
OPERARIO/A	1	N	L	C	E		A.G/00.AA			J2; Asimilado Grupo E; CD. Funcionario
IAEJ3						CD:	14	CE:	11.060,10	0,00
OPERARIO/A DE OFICIOS/INSPECTOR AUXILIAR	2	N	F	C	E	AE	AG/00.AA.			J3

Página 46 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CONCEJALÍA DELEGADA:		05								
11 COORDINACIÓN GENERAL DE MOVILIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA, TURISMO Y COMERCIO										
CG								CD: 30	CE: 27.473,17	
COORDINADOR/A GENERAL DE MOVILIDAD, PROTECCIÓN CIUDADANA, TURISMO Y COMERCIO	1	S		L		AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011

Página 47 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
12 DIRECCIÓN TÉCNICA DE MOVILIDAD										
DG								CD: 29	CE: 22.859,72	0,00
DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE MOVILIDAD	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			D3
DGB								CD: 26	CE: 22.859,72	0,00
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE MOVILIDAD	1	S	F	L	A1-A2	AE	Admón. Pública			D3
JSV								CD: 26	CE: 19.637,22	0,00
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN, PROYECTOS Y CONTROL	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE TRANSPORTES Y APARCAMIENTOS	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
DIRECTOR/A DEL CENTRO DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL DE ACCESOS	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO ADMINISTRATIVO	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE CIRCULACIÓN y SEÑALIZACIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JSAB								CD: 25	CE: 17.059,22	0,00

Página 48 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE TRANSPORTES, APARCAMIENTOS, CIEU Y REGULACIÓN Y CONTROL DE TS	1	N	F	C	A1-A2	AG	A.G/00.AA			D3
							CD: 24	CE:	11.258,72	0,00
TÉCNICO/A SUPERIOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	1	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G/00.AA			
UCB-U							CD: 22	CE:	12.375,82	
Delineante-Urbanista	1	N	F	C	C1	AE	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
DJSC							CD: 22	CE:	16.486,52	
JEFE/A NEGOCIADO DE CONTRATACIÓN	1	S	F	C	A2/C1	AG/AE	AG/00.AA.			
TM							CD: 22	CE:	9.647,47	0,00
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			
RAJ5D3							CD: 22	CE:	18.992,72	0,00
RESPONSABLE UNIDAD TÉCNICA DE SEÑALIZACIÓN	1	S	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			D3 J5
JSC							CD: 22	CE:	17.059,22	0,00

Página 49 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE CIRCULACIÓN Y SEÑALIZACIÓN	1	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN DE INFRACCIONES	1	S	F	C	A2-C1	AG	A.G/00.AA			D3
TMSS							CD: 22	CE:	11.774,32	0,00
EDUCADOR/A DE EDUCACIÓN VIAL	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			
RAECP2							CD: 21	CE:	13.063,32	0,00
RESPONSABLE SEMÁFOROS	1	S	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J1
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J1
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO MOVILIDAD	3	S	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
CBP2							CD: 20	CE:	9.196,32	0,00
DELINEANTE	2	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			
CB							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	N	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			

Página 50 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ICJ1							CD: 20	CE: 11.129,82	0,00	
INSPECTOR/A	5	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
CCPD							CD: 20	CE: 11.742,10	0,00	
OPERADOR/A SALA CONTROL TRÁFICO	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
AUX							CD: 17	CE: 9.002,97	0,00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo C2. CD. Funcionario
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	10	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
GDJ1							CD: 17	CE: 9.840,82	0,00	
MAESTRO/A DE OFICIOS/ INSPECTOR AUXILIAR	3	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J1
OFM							CD: 17	CE: 10.163,07	0,00	
OFICIAL MECÁNICO/A	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J2
OFICIAL DE OFICIOS	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J2
OFICIAL DE OFICIOS MANTENIMIENTO	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J2

Página 51 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
13 POLICÍA LOCAL										
JFPL							CD: 30	CE: 26.275,57	31.270,40	
JEFE/A CUERPO DE POLICÍA LOCAL	1	S	F	L	A1	AE	Admón. Pública			D3 J4
SINTPL							CD: 28	CE: 26.275,57	31.270,40	
SUPERINTENDENTE POLICÍA LOCAL	2	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			D3 J4
INTMPL							CD: 27	CE: 24.342,07	29.336,83	
INTENDENTE MAYOR	1	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			D3 J4
INTPL							CD: 25	CE: 23.053,07	28.047,78	
INTENDENTE SEGUNDA ACTIVIDAD	1	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			D3 J4
INTENDENTE	5	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			D3 J4
TS							CD: 24	CE: 11.258,72	0,00	
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G./OO.AA			
IPL							CD: 23	CE: 18.702,70	0,00	

Página 52 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J4
INSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	6	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J4
SBPLA							CD: 22	CE: 17.413,70	0,00	
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL (JRE2)	15	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE2 (092; Sala; Atestados; Seguridad; GAMP: 743,36 €)
SBPL							CD: 22	CE: 17.413,70	0,00	
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	2	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J4
SUBINSPECTOR/A POLICÍA LOCAL	4	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J4
OFPLA							CD: 21	CE: 15.802,45	0,00	
OFICIAL POLICÍA LOCAL (JRE2)	12	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE2 (092; Sala; Atestados; Seguridad; GAMP: 743,36 €)
OFPLB							CD: 21	CE: 15.802,45	0,00	
OFICIAL POLICÍA LOCAL (JRE3)	6	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE3 (Patrulla de Barrio: 511,29 €)
OFPL							CD: 21	CE: 15.802,45	0,00	
OFICIAL POLICÍA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	4	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4

Página 53 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
OFICIAL POLICÍA LOCAL	28	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4
ESC							CD: 20	CE: 24.664,32	0,00	
ESCOLTA SRES. CORPORATIVOS	3	S	F	L	C1	AE	A.G/00.AA			D3 J5
PLA							CD: 20	CE: 13.868,95	0,00	
POLICÍA LOCAL (JRE2)	141	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE2 (092; Sala; Atestados; Seguridad; GAMP: 743,36 €)
PLB							CD: 20	CE: 13.868,95	0,00	
POLICÍA LOCAL (JRE3)	55	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE3 (Patrulla de Barrio: 511,29 €)
PLC							CD: 20	CE: 13.868,95	0,00	
POLICÍA LOCAL (JRE4)	5	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE4 (Medio Ambiente: 166,50 €)
PLD							CD: 20	CE: 13.868,95	0,00	
POLICÍA LOCAL (JRE5)	53	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE5 (Tráfico: 51,43 €)
PLE							CD: 20	CE: 13.868,95	0,00	
POLICÍA LOCAL (JRE6)	6	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE6 (Unidad Canina: 102,86 €)

Página 54 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
PL							CD: 20	CE: 13.868,95	0,00	
POLICÍA LOCAL	189	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J4
POLICÍA LOCAL SEGUNDA ACTIVIDAD	45	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J4
DOFCM							CD: 17	CE: 10.970,43		
OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	1	N	F	C	C2	AE	AG/OO.AA.			

Página 55 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
14 SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS										
JFSEI							CD: 26	CE: 26.275,57	31.270,40	
JEFE/A SERVICIO EXTINCIÓN DE INCENDIOS	1	S	F	L	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3 J4
TSSEI							CD: 24	CE: 13.192,22	0,00	
GEÓLOGO/A	1	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			J5
OFBOM							CD: 24	CE: 19.830,57	24.825,16	
OFICIAL DE BOMBEROS	1	N	F	C	A1-A2	AE	AG/OO.AA.			J4
SBOBB							CD: 23	CE: 18.702,70	23.697,25	
SUBOFICIAL DE BOMBEROS GRUPO A2	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			J4; Anexo VI: Oficinas
SBOCB							CD: 22	CE: 18.702,70	23.697,25	
SUBOFICIAL DE BOMBEROS C1	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J4; Anexo VI: Oficinas
SGBOMB							CD: 22	CE: 17.413,70	0,00	
SARGENTO DE BOMBEROS GRUPO C1	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J4; Anexo VI: Oficinas

Página 56 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE/A ÁREA OPERATIVA E INTERVENCIÓN	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J4
JEFE/A ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS Y ADMINISTRACIÓN SGBOMC	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA	CD: 22 CE: 17.413,70	0,00	J4
SARGENTO DE BOMBEROS GRUPO A2 (JRE1)	7	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE1 (582,86 €); Anexo VI: Brigada Operativa
SGBOMD							CD: 22 CE: 17.413,70	0,00		
SARGENTO DE BOMBEROS GRUPO C1 (JRE1)	4	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE1 (582,86 €); Anexo VI: Brigada Operativa
TMSEI							CD: 22 CE: 12.869,97	0,00		
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J5
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J5
CBBOMCB							CD: 21 CE: 15.802,45	0,00		
CABO DE BOMBEROS	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4; Anexo VI: Oficinas
CBBOMCA							CD: 21 CE: 15.802,45	0,00		
CABO DE BOMBEROS	22	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE1 (582,86 €); Anexo VI: Brigada Operativa

Página 57 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
EOJ5							CD: 20 CE: 11.452,07	0,00		
ENCARGADO/A DE OFICIOS MECÁNICO	2	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J5
BOMA							CD: 20 CE: 13.868,95	0,00		
BOMBERO/A (JRE1)	104	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE1 (582,86 €); Anexo VI: Brigada Operativa
BOMBERO/A CONDUCTOR (JRE1)	47	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4 + JRE1 (582,86 €); Anexo VI: Brigada Operativa
BOMCB							CD: 20 CE: 13.868,95	0,00		
BOMBERO/A	2	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J4; Anexo VI: Oficinas
AUX							CD: 17 CE: 9.002,97	0,00		
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	A.G/00.AA			
DAUD2							CD: 17 CE: 10.132,45			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	F	C	C2	AG	AG/00.AA.			
CD3							CD: 17 CE: 16.446,95	0,00		
OFICIAL CONDUCTOR/A D3	1	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			D3 J5

Página 58 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
15 DIRECCIÓN GENERAL DE TURISMO										
DG							CD: 29	CE:	22.859,72	0,00
DIRECTOR/A GENERAL DE TURISMO	1	S	F	L	A1	AE	Admón. Pública			D3
TÉCNICO/A DE CONGRESOS Y TURISMO (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 29)	1	S	F	L	A1		Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
TSJ3							CD: 24	CE:	12.386,60	0,00
LICENCIADO/A EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN A1	2	N	L	C			A.G/OO.AA			J3+ JRE7 (110 €); Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
TMJ3							CD: 22	CE:	10.775,35	0,00
INFORMADOR/A TURÍSTICO/A	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			J3+ JRE7 (110 €)
INFORMADOR/A TURISTICO/A	1	N	L	C			A.G/OO.AA			J3+ JRE7 (110 €); Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
DIPLOMADO/A EN TURISMO A2	2	N	L	C			A.G/OO.AA			J3+ JRE7 (110 €); Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE DE INFORMACIÓN TURÍSTICA	1	N	F	C	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			
UDO-U							CD: 18	CE:		10.572,96

Página 59 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
Auxiliar Administrativo/a Urbanista	1	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
AUX							CD: 17	CE:	9.002,97	0,00
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
IAEJ3							CD: 14	CE:	11.060,10	0,00
OPERARIO/A DE OFICIOS/INSPECTOR AUXILIAR	1	N	F	C	E	AE	AG/OO.AA.			

Página 60 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
16 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA										
JSV							CD: 26	CE: 19.637,22	0,00	
JEFE/A SERVICIO DE OCUPACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	AG/OO.AA.			D3
ITMJ1							CD: 22	CE: 12.096,57	0,00	
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			J1
CB							CD: 20	CE: 9.002,97	0,00	
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
ICJ1							CD: 20	CE: 11.129,82	0,00	
INSPECTOR/A	2	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
OFJ5							CD: 17	CE: 11.452,07	0,00	
OFICIAL DE OFICIOS J5	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J5
IADJ3							CD: 17	CE: 10.646,45	0,00	
INSPECTOR/A AUXILIAR	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J3
AUX							CD: 17	CE: 9.002,97	0,00	

Página 61 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
GDJ1							CD: 17	CE: 9.840,82	0,00	
INSPECTOR/A AUXILIAR J1	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J1

Página 62 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CONCEJALÍA DELEGADA:		06								
17 COORDINACIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, JUVENTUD Y DEPORTES										
CG								CD: 30	CE:	27.473,17
COORDINADOR/A GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DEPORTES Y JUVENTUD	1	S			L					Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 20/06/2011
JSV								CD: 26	CE:	19.637,22 0,00
INSPECTOR/A TÉCNICO DE TRIBUTOS (Garantía retributiva, grado consolidado)	1	S	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			D3

Página 63 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
18 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA										
DGB								CD: 26	CE:	22.859,72 0,00
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	Admón. Pública			D3
JSV								CD: 26	CE:	19.637,22 0,00
JEFE/A SERVICIO JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
DEFENSOR DEL CIUDADANO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
TS/JMD3								CD: 25	CE:	16.092,47 0,00
TÉCNICO/A SUPERIOR JMD D3	2	N	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3 J1
JSAB								CD: 25	CE:	17.059,22 0,00
RESPONSABLE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
COORDINADOR/A CENTRO CÍVICO	7	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
TS								CD: 24	CE:	11.258,72 0,00

Página 64 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G/OO.AA			
RAJ5D3							CD: 22	CE:	18.992,72	0,00
RESPONSABLE GESTOR DE LA INFORMACIÓN J5	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
RESPONSABLE DE COORDINACIÓN FIESTAS DE BARRIO	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
JSC							CD: 22	CE:	17.059,22	0,00
RESPONSABLE GESTOR DE LA INFORMACIÓN	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE JMD GRUPO C1	11	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RCIT							CD: 20	CE:	12.096,57	0,00
RESPONSABLE ACTIVIDADES CENTROS CÍVICOS	1	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
CB							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	2	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RAD							CD: 18	CE:	11.903,22	0,00

Página 65 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE JMD GRUPO C2	7	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
AUXLS							CD: 17	CE:	10.291,97	0,00
AUXILIAR INTERPRETE DE LENGUAJE DE SIGNOS	1	N	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			
AUX							CD: 17	CE:	9.002,97	0,00
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	11	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
OFRP							CD: 17	CE:	13.707,82	0,00
OFICIAL RECOGIDA DE PERROS	1	N	F	C	C2	AE	AG/OO.AA.			J5
DAUX							CD: 17	CE:	9.810,13	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			
EBJ2							CD: 14	CE:	10.220,57	0,00
OPERARIO/A DE OFICIOS	1	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			J2
EBJ5							CD: 14	CE:	11.563,82	0,00

Página 66 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
OPERARIO/A DE OFICIOS J5	1	N	L	C			A.G/OO.AA			J5, Asimilado Subgrupo E; CD. Funcionario

Página 67 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
19 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD										
<i>DGB</i>							<i>CD: 26</i>	<i>CE: 22.859,72</i>	0,00	
SUBDIRECTOR/A GENERAL DE JUVENTUD	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	Admón. Pública			D3
<i>JSV</i>							<i>CD: 26</i>	<i>CE: 19.637,22</i>	0,00	
EDUCADOR/A MEDIO ABIERTO (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 26)	1	S	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO ADMINISTRATIVO Y APOYO JURÍDICO	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3
<i>JSAB</i>							<i>CD: 25</i>	<i>CE: 17.059,22</i>	0,00	
COORDINADOR/A PLAN JOVEN	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
<i>RPSSB</i>							<i>CD: 23</i>	<i>CE: 13.707,82</i>	0,00	
COORDINADOR/A OFICINA VIVIENDA JOVEN	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			J1
RESPONSABLE DE INFORMACIÓN JUVENIL	1	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/OO.AA			J1
<i>JSC</i>							<i>CD: 22</i>	<i>CE: 17.059,22</i>	0,00	
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	S	F	C	A2-C1	AG	A.G/OO.AA			D3

Página 68 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TMJ5						CD:	22	CE:	11.580,97	0,00
COORDINADOR/A PROGRAMA ESPACIOS DE OCIO A2	1	N	L	C			AG/OO.AA.			J5; Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
RAJ						CD:	21	CE:	13.707,82	0,00
RESPONSABLE DE ACTIVIDADES JUVENILES	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			J1
ASC						CD:	20	CE:	11.774,32	0,00
ANIMADOR/A SOCIOCULTURAL	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
CB						CD:	20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
AUX						CD:	17	CE:	9.002,97	0,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario

Página 69 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
20 DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTES										
DG						CD:	29	CE:	22.859,72	0,00
DIRECTOR/A GENERAL DE DEPORTES	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno ****
DJV28						CD:	28	CE:		19.745,56
JEFE/A DE SERVICIO DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			
JEFE/A DE SERVICIO DE ADM. APOYO JCO. Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	1	S	F	C	A1	AG	AG/OO.AA.	DERECHO		
JEFE/A DE SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			
DJV26						CD:	26	CE:		19.745,56
JEFE/A DE SERVICIO ADSCRITO A DEPORTES	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			
JSV						CD:	26	CE:	19.637,22	0,00
JEFE/A DE SERVICIO (GARANTÍA DE PUESTO)	1	S	F	C	A1-A2	AE	AG/OO.AA.			
DJN25						CD:	25	CE:		16.215,88
JEFE/A NEGOCIADO TÉCNICO DE MEDICINA DEPORTIVA	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.	MEDICINA		

Página 70 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
DJN24							CD: 25	CE:	15.010,82	
JEFE/A NEGOCIADO TÉCNICO DE PROGRAM. Y USO INST.	1	S	F	C	A2	AG/AE	AG/OO.AA.			
JEFE/A NEGOCIADO TÉCNICO J.M.D.	1	S	F	C	A2	AG/AE	AG/OO.AA.			
JSAB							CD: 25	CE:	17.059,22	0,00
JEFE/A OFICINA TÉCNICA	1	S	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.	ARQ.TÉCNICA	PRL	
JEFE/A SECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y USO INST.	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			
JEFE/A SECCIÓN MEDICINA DEPORTIVA	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.	MEDICINA		
JEFE/A SECCIÓN DE COMPETICIONES Y EVENTOS	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			
JEFE/A SECCIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			
TÉCNICO/A SUPERV. ACTIV. DEPORTIVAS JEFE SECCIÓN	1	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			
JEFE/A SECCIÓN RRHH	1	S	F	C	A2	AG/AE	AG/OO.AA.			
JEFE/A SECCIÓN ECONÓMICA	1	S	F	C	A1/A2	AG/AE	AG/OO.AA.			
DJNT							CD: 22	CE:	15.010,82	

Página 71 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE/A NEGOCIADO TÉCNICO ACTIVIDADES NATURALEZA	1	S	F	C	A2/C1	AG/AE	AG/OO.AA.			
TMSS							CD: 22	CE:	11.774,32	0,00
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DEPORTES	1	N	F	C	A2	AG	AG/OO.AA.			GEGSA: 1
DSID							CD: 21	CE:	14.071,19	
SUPERVISOR/A DE INFRAESTRUCTURAS	1	S	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.		PRL	
DJNE							CD: 21	CE:	13.871,17	
JEFE/A DE NEGOCIADO PERSONAL Y USO INSTALACIONES	1	S	F	C	C1	AG/AE	AG/OO.AA.			
DSAD							CD: 21	CE:	12.904,26	
SUPERVISOR/A DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1	S	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
RESPONSABLE ENCARGADO DEPORTIVO	3	N	F	C	C1	AG/AE	AG/OO.AA.			
DJG							CD: 21	CE:	14.193,48	
JEFE/A DE GRUPO	5	S	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			
COORDINADOR INSTALACIONES	2	S	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			

Página 72 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RAC							CD: 21	CE: 11.903,22	0,00	
JEFE/A NEGOCIADO COMUNICACIÓN	1	S	F	C	C1	AG/AE	AG/00.AA.			
JEFE/A NEGOC. ADMVO. INFORMAC.REGISTRO Y ARCHIVO	1	S	F	C	C1	AG	AG/00.AA.			
JEFE/A NEGOCIADO ADMVO. EVENT.ACT.NAT. Y MED.DEP.	1	S	F	C	C1	AG/AE	AG/00.AA.			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO C.M. ACTIVIDADES MÉDICO-DEPORTIVO	1	N	F	C	C1	AG/AE	AG/00.AA.			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO VICEPRESIDENCIA	1	N	F	C	C1	AG/AE	AG/00.AA.			
RESPONSABLE JMD GRUPO C1	1	N	F	C	C1	AG	A.G/00.AA			
JEFE/A NEGOCIADO AMVO. ACTIVIDADES.DEP. Y J.D.M.	1	S	F	C	C1	AG	AG/00.AA.			
DECM							CD: 20	CE: 10.970,43		
ENCARGADO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	23	N	F	C	C1	AE	AG/00.AA.			GECSA: 5
DED							CD: 20	CE: 10.132,45		
ENCARGADO/A DEPORTIVO	7	N	F	C	C1	AE	AG/00.AA.			
DCB							CD: 20	CE: 9.810,13		

Página 73 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ADMINISTRATIVO/A DE ADMINISTRACION GENERAL	3	N	F	C	C1	AG	AG/00.AA.			
RAD							CD: 18	CE: 11.903,22	0,00	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO VICEPRESIDENCIA	1	S	F	C	C1/C2	AG	AG/00.AA.			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEPORTES GRUPO C2	1	N	F	C	C2	AG/AE	AG/00.AA.			
DOFCM							CD: 17	CE: 10.970,43		
OFICIAL DE CONTROL Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES	15	N	F	C	C2	AE	AG/00.AA.			
DAUD							CD: 17	CE: 10.132,45		
AUXILIAR DEPORTIVO	4	N	F	C	C2	AE	AG/00.AA.			
DAUX							CD: 17	CE: 9.810,13		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	F	C	C2	AG	AG/00.AA.			
DOCM							CD: 14	CE: 11.398,61		
OPERARIO/A DE CONTROL Y MTO. DE INSTALACIONES	18	N	F	C	AP	AE	AG/00.AA.			

Página 74 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CONCEJALÍA DELEGADA:										
07 PRESIDENCIA, EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, IGUALDAD Y										
21 COORDINACIÓN GENERAL DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA										
CG								CD: 30	CE:	27.473,17
COORDINADOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA, EMPLEO, IGUALDAD Y TRANSPARENCIA	1	S		L						Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 30/03/2012
JJSV								CD: 28	CE:	19.641,41
JEFE/A SERVICIO DE APOYO JURÍDICO	1	S	F	C	A1	AG	AG/OO.AA.	Derecho		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
JSVE26								CD: 26	CE:	18.637,22
JEFE/A SERVICIO FORMACIÓN Y GENERO	1	S	F	C	A1/A2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
JEFE/A SERVICIO EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	1	S	F	C	A1/A2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
JSV								CD: 26	CE: 19.637,22	0,00
RESPONSABLE DEL ARCHIVO MUNICIPAL	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JSAB								CD: 25	CE: 17.059,22	0,00
RESPONSABLE TÉCNICO/A DEL ARCHIVO MUNICIPAL	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
ITS								CD: 24	CE:	12.421,40

Página 75 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A SUPERIOR EMPLEO	1	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TS								CD: 24	CE: 11.258,72	0,00
AGENTE DE DESARROLLO LOCAL	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
RPSSB								CD: 23	CE: 13.707,82	0,00
RESPONSABLE TÉCNICO ORIENTACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO	1	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/OO.AA			J1
RESPONSABLE TÉCNICO FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	1	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/OO.AA			J1
ITM								CD: 22	CE:	11.454,44
TÉCNICO/A MEDIO EMPRESAS	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TÉCNICO/A MEDIO INTERMED. LABORAL	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TÉCNICO/A MEDIO PROM. INIC. EMP.	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TM								CD: 22	CE: 9.647,47	0,00
COORDINADOR/A PARA ESCUELA MUNICIPAL DE FLAMENCO A2	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
DIPLOMADO/A EN BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN	1	N	L	C			AG/OO.AA.			

Página 76 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A VIVERO DE EMPRESAS	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TÉCNICO/A MEDIO EMPLEO A2	4	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TÉCNICO/A MEDIO DE FORMACIÓN	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TÉCNICO/A DE ORIENTACION E INSERCIÓN	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TMJ1							CD: 22	CE: 9.969,72	0,00	
BIBLIOTECARIO/A	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			J1.
APRC							CD: 22	CE: 16.092,47	0,00	
ANALISTA PROGRAMADOR C	1	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			D3
RAJ5D3							CD: 22	CE: 18.992,72	0,00	
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA ALCALDÍA	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
SECRETARIO/A ADJUNTO/A A TENIENTE DE ALCALDE	1	S	F	L	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
SECRETARIO/A ADJUNTO/A AL PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO	1	S	F	L	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO PROTOCOLO Y PRESIDENCIA	1	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			D3 J5

Página 77 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JSC							CD: 22	CE: 17.059,22	0,00	
RESPONSABLE PARQUE MÓVIL	1	S	F	C	A2-C1	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE CONSERJERÍA Y REGENCIA	1	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			D3
RAC							CD: 21	CE: 11.903,22	0,00	
RESPONSABLE DEL ARCHIVO ADMINISTRATIVO	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE ARCHIVOS MUNICIPALES	2	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
SCC							CD: 21	CE: 9.647,47	0,00	
SECRETARIO/A CONCEJALÍA DELEGADA C1	6	S	F	L	C1	AG/AE	AA.G/OO.AA			J1
CCPD3							CD: 20	CE: 15.609,10	0,00	
AUXILIAR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICA	2	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			D3 J3
CB							CD: 20	CE: 9.002,97	0,00	
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
CC							CD: 20	CE: 16.446,95	0,00	

Página 78 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ENCARGADO/A OFICIO CONDUCTOR/A	5	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			D3 J5
<i>EOFM</i>							<i>CD:</i> 20 <i>CE:</i>	10.163,07	0,00	
ENCARGADO/A DE OFICIOS MECÁNICO	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J2
<i>RDJ5D3</i>							<i>CD:</i> 18 <i>CE:</i>	18.992,72	0,00	
SECRETARIO/A ADJUNTO/A A TENIENTE DE ALCALDE	1	S	F	L	C2	AG	A.G/OO.AA			D3 J5
<i>RDP2D3</i>							<i>CD:</i> 18 <i>CE:</i>	17.735,95	0,00	
RESPONSABLE APOYO A PROTOCOLO	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J3
<i>RAUXP</i>							<i>CD:</i> 18 <i>CE:</i>	17.703,72	0,00	
RESPONSABLE UJIER ALCALDÍA Y APOYO A PROTOCOLO	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
RESPONSABLE AUXILIAR ADJUNTO/A DE PROTOCOLO Y PRESIDENCIA	2	1	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3 J5
<i>RAD</i>							<i>CD:</i> 18 <i>CE:</i>	11.903,22	0,00	
RESPONSABLE NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE PARQUE MOVIL	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			

Página 79 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE CONSERJERÍA Y REGENCIA	1	S	F	C	C2	AG/AE	A.G/OO.AA			
<i>SCD</i>							<i>CD:</i> 18 <i>CE:</i>	9.647,47	0,00	
SECRETARIO/A CONCEJALÍA DELEGADA C2	3	N	F	L	C2	AG	A.G/OO.AA			J1
<i>OFJ5</i>							<i>CD:</i> 17 <i>CE:</i>	11.452,07	0,00	
OFICIAL MECÁNICO PARQUE MOVIL	1	N	F	C	C2	AE	AG/OO.AA			J2
<i>IADJ3</i>							<i>CD:</i> 17 <i>CE:</i>	10.646,45	0,00	
INSPECTOR/A AUXILIAR	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J3
<i>AUX</i>							<i>CD:</i> 17 <i>CE:</i>	9.002,97	0,00	
AUXILIAR TÉCNICO DE ARCHIVO	2	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	3	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
DISEÑADOR/A GRÁFICO	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario

Página 80 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			AG/00.AA.			
GDJ1							CD: 17	CE:	9.840,82	0,00
OFICIAL DE SERVICIOS AUXILIAR DE REPARTO	2	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA.			J1
INSPECTOR/A AUXILIAR J1	1	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA.			J1
AXME							CD: 17	CE:	9.520,51	
AUXILIAR MANTENIMIENTO	1	N	F	C	C2	AE	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
DAUD2							CD: 17	CE:	10.132,45	
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	A.G/00.AA.			
OFM							CD: 17	CE:	10.163,07	0,00
OFICIAL DE OFICIOS MECÁNICO	1	N	F	C	C2	AE	AG/00.AA.			J2
OFICIAL DE OFICIOS	3	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA.			J2
CD3							CD: 17	CE:	16.446,95	0,00
OFICIAL CONDUCTOR/A D3	6	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA.			D3 J5

Página 81 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
EBJ2							CD: 14	CE:	10.220,57	0,00
OPERARIO/A DE OFICIOS	2	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA.			J2
USUB							CD: 14	CE:	10.983,69	
SUBALTERNO/A CONDUCTOR/A	2	N	F	C	AP	AE	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
ORDENANZA OPERARIO/A	1	N	F	C	AP	AE	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
EBJ5							CD: 14	CE:	11.563,82	0,00
UJIER ALCALDÍA	5	N	F	C	E	AG/AE	A.G/00.AA.			J5
EBJ0							CD: 14	CE:	10.724,29	0,00
OPERARIO/A DE OFICIOS LABORATORIO	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA.			
CED3							CD: 14	CE:	17.104,73	0,00
OPERARIO/A CONDUCTOR/A	1	N	F	C	E	AE	AG/00.AA.			D3 J5
SUB							CD: 14	CE:	9.884,76	0,00
SUBALTERNO/A	6	N	L	C	E		A.G/00.AA.			J1: Asimilado Grupo E; CD. Funcionario

Página 82 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
SUBALTERNO/A	87	N	F	C	E	AG	A.G/OO.AA			J1 Puestos JR 71,42% Reserva discapacitados 23 puestos y al 50% un puesto.
ECPDD3							CD: 14	CE:	15.609,10	0,00
AUXILIAR TÉCNICO DE INFRAESTRUCTURAS INFORMÁTICA GRUPO E	1	N	F	C	E	AE	A.G/OO.AA			D3 J3

Página 83 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
22 SUBDIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD										
JSV							CD: 26	CE:	19.637,22	0,00
JEFE/A SERVICIO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JSAB							CD: 25	CE:	17.059,22	0,00
RESPONSABLE CENTRO EUROPEO MUJER MARIANA PINEDA	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
TS							CD: 24	CE:	11.258,72	0,00
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G/OO.AA			
TSSS							CD: 24	CE:	12.741,07	0,00
PSICÓLOGO/A	2	N	L	C			A.G/OO.AA			J1; Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
RB							CD: 23	CE:	12.869,97	0,00
RESPONSABLE GESTIÓN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	1	S	F	C	A2	AG/AE	A.G/OO.AA			
TM							CD: 22	CE:	9.647,47	0,00
DIPLOMADO/A RELACIONES LABORALES	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			
TMJ1							CD: 22	CE:	9.969,72	0,00

Página 84 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
BIBLIOTECARIO/A	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1.
TMSS							CD: 22	CE:	11.774,32	0,00
TRABAJADOR/A SOCIAL	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1
AGENTE PARA LA IGUALDAD	4	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J1
CB							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
INFORMADOR/A PARA LA IGUALDAD	1	N	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			
AUX							CD: 17	CE:	9.002,97	0,00
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	3	N	F	C	C2	AG	A.G/00.AA			
EBJ2							CD: 14	CE:	10.220,57	0,00
OPERARIO/A PERSONAL DE OFICIOS	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J2
EBJ5							CD: 14	CE:	11.563,82	0,00
UJIER ALCALDÍA	1	N	F	C	E	AG/AE	A.G/00.AA			J5

Página 85 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
CONCEJALÍA DELEGADA:		08								URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO
23 COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO										
CG							CD: 30	CE:	27.473,17	
COORDINADOR/A GENERAL DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, MANTENIMIENTO, SALUD Y CONSUMO	1	S	F	L		AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 30/03/2012
DG							CD: 29	CE:	22.859,72	0,00
ARQUITECTO/A (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 29)	1	S	F	L	A1	AE	AG/00.AA.			
R28							CD: 28	CE:	19.637,22	0,00
ARQUITECTO/A (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 28)	1	S	F	L	A1	AE	AG/00.AA.			D3
UJSV							CD: 26	CE:	21.337,90	
Jefe/a de Servicio de Información Urbanística	1	S	F	C	A1/A2	AE/AG	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TS							CD: 24	CE:	11.258,72	0,00
FACULTATIVO/A DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			
UCB-U							CD: 22	CE:	12.375,82	
Administrativo/a Secretariado	1	S	F	C	C1	AG	AG/00.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12

Página 86 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
Administrativo/a-Urbanista	2	N	F	C	C1	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
UDO-U							CD: 18	CE:	10.572,96	
Auxiliar Administrativo/a Urbanista	2	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Notificador/a -Urbanista	1	N	F	C	C2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
AUX							CD: 17	CE:	9.002,97	0,00
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	A.G/OO.AA			
GDJ1							CD: 17	CE:	9.840,82	0,00
NOTIFICADOR/A	6	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J1

Página 87 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
24 DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO										
DG							CD: 29	CE:	22.859,72	0,00
APOYO TÉCNICO/A A LA DELEGACIÓN	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 30/03/2012
DIRECTOR/A GENERAL DE URBANISMO	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 30/03/2012
R28							CD: 28	CE:	19.637,22	0,00
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 28)	1	S	F	L	A1	AG	AG/OO.AA.			D3
USUBD							CD: 28	CE:	24.190,44	
Subdirector de Gestión	1	S	F	C	A1	AG/AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Subdirector de Planeamiento	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
R26							CD: 26	CE:	17.059,22	0,00
RESPONSABLE TÉCNICO PLANEAMIENTO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	AG/OO.AA.			D3
DGB							CD: 26	CE:	22.859,72	0,00
SUBDIRECTOR/A GENERAL TÉCNICA DE GESTIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	Admón. Pública			D3

Página 88 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JSV							CD: 26	CE: 19.637,22	0,00	
RESPONSABLE TÉCNICO PLAN ESPECIAL PROTECCIÓN	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	AG/OO.AA.			D3
JEFE/A DEL SERVICIO JURÍDICO DE GESTIÓN	1	S	F	C	A1	AG	AG/OO.AA.			D3
UTM-U							CD: 25	CE:	18.244,92	
Técnico/a Medio/a Urbanista	2	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
JSAB							CD: 25	CE: 17.059,22	0,00	
RESPONSABLE TÉCNICO/A INFORME EVALUACIÓN EDIFICIOS	1	S	F	C	A1/A2	AE	AG/OO.AA.			D3
RESPONSABLE DE REGISTRO DE SOLARES Y EDIFICACIONES RUINOSAS	1	S	F	C	A1-A2	AG	AG/OO.AA.			D3
TS							CD: 24	CE: 11.258,72	0,00	
ARQUITECTO/A	2	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
RB							CD: 23	CE: 12.869,97	0,00	
RESPONSABLE GESTIÓN DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO	1	S	F	C	A2	AG	A.G/OO.AA			
UCB-U							CD: 22	CE:	12.375,82	

Página 89 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
Inspector/a C1-Urbanista	2	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Administrativo/a-Urbanista	3	N	F	C	C1	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Delineante-Urbanista	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TM							CD: 22	CE: 9.647,47	0,00	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A2	AG	AG/OO.AA.			
TÉCNICO/A MEDIO	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			
ITMJ1							CD: 22	CE: 12.096,57	0,00	
INSPECTOR/A TÉCNICO/A	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
UCB							CD: 21	CE:	8.676,61	
Delineante	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
ICJ1							CD: 20	CE: 11.129,82	0,00	
INSPECTOR/A	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			J1
UDO-U							CD: 18	CE:	10.572,96	

Página 90 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
Auxiliar Administrativo/a Urbanista	1	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
VJD							CD:	CE:	18.256,51	
JEFE/A DEPARTAMENTO ECONÓMICO FINANCIERO	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
VTSU							CD:	CE:	14.678,47	
TITULADO/A SUPERIOR URBANISTA	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
VTM							CD:	CE:	12.033,09	
ADMINISTRADOR/A RPMDVP	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
TÉCNICO/A MEDIO COORDINADOR	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
VTG							CD:	CE:	9.513,34	
TITULADO/A MEDIO DE GESTIÓN RPMDVP	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
VAUX							CD:	CE:	8.080,71	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
VOA							CD:	CE:	8.502,39	

Página 91 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
OFICIAL ADMINISTRATIVO	4	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario

Página 92 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
25 DIRECCIÓN GENERAL DE LICENCIAS										
DG							CD: 29	CE:	22.859,72	0,00
DIRECTOR/A GENERAL DE LICENCIAS	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 30/03/2012
USUBD							CD: 28	CE:		24.190,44
Subdirector/a de Licencias	1	S	F	L	A1	AE/AG	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
UJSV							CD: 26	CE:		21.337,90
Jefe/a de Servicio Suelo No Urbanizable	1	S	F	C	A1/A2	AE/AG	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Jefe/a de Servicio Zona Centro y Casco Histórico	1	S	F	C	A1/A2	AG/AE	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
JSV							CD: 26	CE:	19.637,22	0,00
JEFE/A DEL SERVICIO DE GESTIÓN UNIFICADA DE LICENCIAS	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	AG/OO.AA.			D3
JEFE/A DEL SERVICIO DE SUELO NO PROTEGIDO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	AG/OO.AA.			D3
UTS-U							CD: 25	CE:		18.428,95
Técnico/a Superior Urbanista Junta de Gobierno Local 22/06/12	1	N	L	C	A1		AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo

Página 93 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
Ingeniero/a Urbanista	1	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Técnico/a Superior Urbanista	1	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.	Geografía/Historia		Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
UTM-U							CD: 25	CE:		18.244,92
Técnico/a Medio/a Urbanista	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Arquitecto/a Técnico/a Urbanista	2	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Técnico/a de Gestión-Urbanista	1	N	F	C	A2	AG	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
JSAB							CD: 25	CE:	17.059,22	0,00
JEFE/A DE LA SECCIÓN DE INSPECCIÓN URBANÍSTICA	1	S	F	C	A1-A2	AE	AG/OO.AA.			D3
RESPONSABLE TÉCNICO/A PATRIMONIO HISTÓRICO	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			D3
TS							CD: 24	CE:	11.258,72	0,00
TÉCNICO/A SUPERIOR LICENCIADO EN DERECHO	1	N	F	C	A1		AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
ARQUITECTO/A	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
Arquitecto/a	1	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12

Página 94 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	AG/OO.AA.			
<i>RB</i>							<i>CD:</i> 23 <i>CE:</i>	12.869,97	0,00	
RESPONSABLE GESTIÓN LICENCIAS URBANÍSTICAS	1	S	F	C	A2	AG	A.G/OO.AA			
<i>UCB-U</i>							<i>CD:</i> 22 <i>CE:</i>		12.375,82	
Administrativo-Urbanista	5	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Inspector/a C1-Urbanista	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Delineante-Urbanista	2	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
<i>TM</i>							<i>CD:</i> 22 <i>CE:</i>	9.647,47	0,00	
ARQUITECTO/A TÉCNICO	2	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			
TÉCNICO DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A2	AG	AG/OO.AA.			
Arquitecto/a Técnico/a	1	N	L	C	A2		AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TÉCNICO MEDIO	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			
<i>ITMJ3</i>							<i>CD:</i> 22 <i>CE:</i>	12.902,20	0,00	

Página 95 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ARQUITECTO/A TÉCNICO/A DE LICENCIAS	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			J3
<i>JSC</i>							<i>CD:</i> 22 <i>CE:</i>	17.059,22	0,00	
Responsable del GUL	1	S	F	C	A2/C1	AG/AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
<i>UCB</i>							<i>CD:</i> 21 <i>CE:</i>		8.676,61	
Delineante	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
ADMINISTRATIVO/A	1	N	F	C	C1	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Inspector/a C1	3	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
<i>RAC</i>							<i>CD:</i> 21 <i>CE:</i>	11.903,22	0,00	
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL GUL	1	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
<i>CBP2</i>							<i>CD:</i> 20 <i>CE:</i>	9.196,32	0,00	
DELINEANTE	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			
<i>CB</i>							<i>CD:</i> 20 <i>CE:</i>	9.002,97	0,00	
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			

Página 96 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ICJ1							CD: 20	CE: 11.129,82	0,00	
INSPECTOR/A	2	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			J1
INSPECTOR/A	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
UDO-U							CD: 18	CE: 10.572,96		
Inspector/a C2	3	N	F	C	C2	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Auxiliar Administrativo/a Urbanista	6	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
AUX							CD: 17	CE: 9.002,97	0,00	
Auxiliar Administrativo/a de Registro	1	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Auxiliar Administrativo/a	2	N	L	C	C2		AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
Auxiliar de Administración General	5	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
GDJ1							CD: 17	CE: 9.840,82	0,00	
INSPECTOR/A AUXILIAR J1	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J1

Página 97 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
VTMD							CD:	CE:	10.569,52	
TITULADO/A MEDIO	2	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
VAUX							CD:	CE:	8.080,71	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO RPDVDP	1	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario

Página 98 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
26 DIRECCIÓN TÉCNICA DE OBRAS Y MANTENIMIENTO										
DG							CD: 29	CE:	22.859,72	0,00
DIRECTOR/A TÉCNICO/A DE OBRAS Y MANTENIMIENTO	1	S	F	L	A1	AE	Admón. Pública			D3
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 29)	1	S	F	L	A1	AG	AG/OO.AA.			D3
USUBD							CD: 28	CE:	24.190,44	
Subdirector/a de Arquitectura	1	S	F	L	A1	AE	AG/OO.AA.	Arq/ Ing		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
UJSV							CD: 26	CE:	21.337,90	
Jefe/a del Servicio Jurídico de Obras	1	S	F	C	A1/A2	AE/AG	AG/OO.AA.	Derecho		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Jefe/a de Servicio de Obras Privadas	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.	Arq/ Ing		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Jefe/a de Servicio de Arquitectura	1	S	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.	Arquitectura		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Jefe/a de Servicio de Conservación de Edificios	1	S	F	C	A1/A2	AE/AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
SUBD26							CD: 26	CE:	23.141,22	
Subdirector/a de Obras (Infraestructuras)	1	S	F	L	A1/A2	AE	AG/OO.AA.	Arq/ Ing; Arq.Tec./Ing.Tec.		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12

Página 99 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JSV							CD: 26	CE:	19.637,22	0,00
JEFE/A SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE JARDINES	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACION GENERAL (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 28)	1	S	F	L	A1	AG	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SERVICIO DE INSTALACIONES Y AHORRO ENERGÉTICO	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
UTS-U							CD: 25	CE:	18.428,95	
Técnico/a Superior Urbanista	2	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.	Arquitectura		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Técnico/a Superior Urbanista	1	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.	Historia		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
UTM-U							CD: 25	CE:	18.244,92	
Técnico/a de Gestión-Urbanista	1	N	F	C	A2	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Técnico/a Medio/a Urbanista	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.	I.T. Industrial		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Técnico/a Medio/a Urbanista	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.	Arquitectura Técnica		Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Arquitecto/a Técnico/a Urbanista	1	N	L	C	A2		AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12

Página 100 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
Arquitecto/a Técnico/a Urbanista	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.	Arquitectura Técnica		Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Técnico/a Medio/a Urbanista	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Técnico/a Medio Urbanista	1	N	F	C	A1	AE	AG/OO.AA.	Ingeniería Técnica		Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
JSAB							CD: 25	CE: 17.059,22	0,00	
JEFE/A SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE ALUMBRADO Y EDIF. MUNICIPALES	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN DE JARDINES	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE TÉCNICO/A SEGUIMIENTO OBRAS INFORME EVALUACIÓN EDIFICIOS	1	S	F	C	A1/A2	AE	AG/OO.AA.			D3
TS							CD: 24	CE: 11.258,72	0,00	
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	AG/OO.AA.			
INGENIERO/A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS	1	N	L	C			A.G/OO.AA			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
INGENIERO/A DE CAMINOS	2	N	L	C			AG/OO.AA.			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
RB							CD: 23	CE: 12.869,97	0,00	

Página 101 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE GESTIÓN ARQUITECTURA	1	S	F	C	A2	AG	A.G/OO.AA			
UCB-U							CD: 22	CE: 12.375,82		
Delineante-Urbanista	4	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Administrativo/a-Urbanista	2	N	F	C	C1	AG	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Delineante-Urbanista	1	N	L	C	C1		AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
Inspector/a C1-Urbanista	6	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TM							CD: 22	CE: 9.647,47	0,00	
Técnico/a Medio/a	1	N	F	C	A2	AE	AG/OO.AA.	I.T. Forestal		Anexo RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A2	AG	AG/OO.AA.			
ITMJ3							CD: 22	CE: 12.902,20	0,00	
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	1	N	F	C	A2	AE	A.G/OO.AA			J3
JSC							CD: 22	CE: 17.059,22	0,00	
RESPONSABLE DE GESTIÓN FUENTES	1	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			D3

Página 102 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE/A SECCIÓN ADMINISTRATIVA	1	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			D3
JEFE DE LA SECCIÓN DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS	1	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			D3
UCB							CD: 21	CE:	8.676,61	
Inspector/a C1	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
RIJ3C							CD: 21	CE:	13.868,95	0,00
RESPONSABLE INSPECCIÓN DE INSTALACIONES	1	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J3
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN DE LIMPIEZA	2	S	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J3
RAC							CD: 21	CE:	11.903,22	0,00
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE MANTENIMIENTO	3	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
CBP2							CD: 20	CE:	9.196,32	0,00
DELINEANTE	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			
CB							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			

Página 103 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
ICJ3							CD: 20	CE:	11.935,45	0,00
INSPECTOR/A J3	5	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J3
ICJ1							CD: 20	CE:	11.129,82	0,00
INSPECTOR/A (OBRAS)	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			
RIJ3D							CD: 18	CE:	13.868,95	0,00
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN DE PARQUES Y JARDINES	1	S	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J3
UDO-U							CD: 18	CE:	10.572,96	
Auxiliar Administrativo/a Urbanista	3	N	F	C	C2	AG	AG/OO.AA.			Anexado RPT Ayuntamiento acuerdo Junta de Gobierno Local 22/06/12
OFJ5							CD: 17	CE:	11.452,07	0,00
OFICIAL DE OFICIOS MANTENIMIENTO	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J2
IADJ3							CD: 17	CE:	10.646,45	0,00
MAESTRO/A DE OFICIOS/ INSPECTOR/A AUXILIAR	2	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J3
INSPECTOR/A AUXILIAR	4	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J3

Página 104 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
AUX							CD: 17	CE: 9.002,97	0,00	
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	C2	AG	AG/00.AA.			
OFM							CD: 17	CE: 10.163,07	0,00	
MAESTRO DE OFICIOS JARDINES	1	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			J2
EBJ2							CD: 14	CE: 10.220,57	0,00	
OPERARIO/A DE OFICIOS GRUPO OPERATIVO DE LIMPIEZA	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J2
OPERARIO/A DE OFICIOS LIMPIEZA	1	N	L	C	E		A.G/00.AA			J2, Asimilado Grupo E; CD. Funcionario
OPERARIO/A DE OFICIOS LIMPIEZA	6	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J2
OPERARIO/A DE OFICIOS JARDINES	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J2
IAEJ3							CD: 14	CE: 11.060,10	0,00	
OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	2	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J3
EBJ5							CD: 14	CE: 11.563,82	0,00	
CONSERJE VIGILANTE	1	N	L	C	E		A.G/00.AA			J5, Asimilado Grupo E; CD. Funcionario

Página 105 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
LIMPIADOR/A PORTERO/A	17	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J5
RAEE							CD: 14	CE: 13.578,70	0,00	
RESPONSABLE GRUPO OPERATIVO DE LIMPIEZA	1	S	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J1
SUB							CD: 14	CE: 9.884,76	0,00	
OFICIAL DE OFICIOS	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo E; CD. Funcionario
VJD							CD:	CE:	18.256,51	
JEFE/A DEPARTAMENTO TÉCNICO	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo A2; CD. Funcionario
VEM							CD:	CE:	9.655,09	
ENCARGADO/A	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C1; CD. Funcionario
VDG							CD:	CE:	20.776,27	
JEFE/A DEPARTAMENTO COMERCIAL	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo A1; CD. Funcionario
VAUX							CD:	CE:	8.080,71	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	N	L	C			AG/00.AA.			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario

Página 106 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
27 DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO										
DG							CD: 29	CE: 22.859,72	0,00	
INSPECTOR/A VETERINARIO (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 29)	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			
DIRECTOR/A GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CONSUMO	1	S	F	L	A1	AG/AE	Admón. Pública			Órgano Directivo. Designación. Acuerdo de Pleno 26/07/2013
R28							CD: 28	CE: 19.637,22	0,00	
ANALISTA APLICACIONES (Garantía retributiva, grado consolidado nivel 28)	1	S	F	L	A1	AE	AG/OO.AA.			D3
JSVJ5							CD: 26	CE: 21.570,72	0,00	
JEFE/A SERVICIO DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3, J5
JSV							CD: 26	CE: 19.637,22	0,00	
JEFE/A SERVICIO DE SALUD PÚBLICA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE UNIDAD VETERINARIA	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE PROYECTOS AMBIENTALES	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE APOYO JURÍDICO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3

Página 107 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
JEFE/A SERVICIO DE GESTIÓN AMBIENTAL	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
JSABJ5							CD: 25	CE: 18.992,72	0,00	
RESPONSABLE TÉCNICO/A AMBIENTAL	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3, J5
JSAB							CD: 25	CE: 17.059,22	0,00	
JEFE/A SECCIÓN DISCIPLINA DE MEDIO AMBIENTE	1	S	F	C	A1-A2	AG	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN DE SALUD	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN DISCIPLINA DE SALUD Y CONSUMO	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN DE CONSUMO Y MERCADOS	1	S	F	C	A1-A2	AG/AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE DE CALIDAD DE LABORATORIO MUNICIPAL	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
RESPONSABLE LABORATORIO MUNICIPAL	1	S	F	C	A1-A2	AE	A.G/OO.AA			D3
ISJ5							CD: 24	CE: 14.674,57	0,00	
INGENIERO/A INDUSTRIAL	1	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			J5
INSPECTOR/A VETERINARIO/A	4	N	F	C	A1	AE	A.G/OO.AA			J5

Página 108 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
TS							CD: 24	CE: 11.258,72	0,00	
TÉCNICO/A DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	N	F	C	A1	AG	A.G/00.AA			
TL							CD: 24	CE: 13.224,45	0,00	
TÉCNICO/A DE LABORATORIO	1	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			
IS							CD: 24	CE: 13.224,45	0,00	
INSPECTOR/A MÉDICO/A	1	N	F	C	A1	AE	A.G/00.AA			J3
ITMJ5							CD: 22	CE: 13.707,82	0,00	
INGENIERO/A TÉCNICO/A INDUSTRIAL	2	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J5
INSPECTOR/A TÉCNICO/A MEDIO	2	N	F	C	A2	AE	AG/00.AA.			
TM							CD: 22	CE: 9.647,47	0,00	
TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE ADMÓN. GENERAL	1	N	F	C	A2	AG	A.G/00.AA			
ITMJ3							CD: 22	CE: 12.902,20	0,00	
INSPECTOR/A TÉCNICO DE CONSUMO	3	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J3

Página 109 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P.	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
INSPECTOR/A DUE	1	N	F	C	A2	AE	A.G/00.AA			J3
RAJ5D3							CD: 22	CE: 18.992,72	0,00	
RESPONSABLE DE GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE DATOS DE MEDIO AMBIENTE	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3 J5
RESPONSABLE DE GESTIÓN DE RESIDUOS	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3 J5
JSC							CD: 22	CE: 17.059,22	0,00	
JEFE/A SECCIÓN DISCIPLINA DE ACTIVIDADES	1	S	F	C	A2-C1	AG	A.G/00.AA			D3
RESPONSABLE TÉCNICO/A PROTECCIÓN AMBIENTAL	1	S	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			D3
JEFE/A SECCIÓN DE RESOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS DE CONSUMO	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3
RESPONSABLE DE O.M.I.C.	1	S	F	C	A2-C1	AG/AE	A.G/00.AA			D3
RIJ3C							CD: 21	CE: 13.868,95	0,00	
ENCARGADO/A DE MERCADOS	1	S	F	C	C1	AG/AE	A.G/00.AA			J3
RESPONSABLE DE INSPECCIÓN DE CONSUMO	1	S	F	C	C1	AE	A.G/00.AA			J3
RAC							CD: 21	CE: 11.903,22	0,00	

Página 110 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL	4	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	2	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DEL SERVICIO DE PROTECCION AMBIENTAL	1	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO DE MEDIO AMBIENTE	1	S	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
CBP2							CD: 20	CE:	9.196,32	0,00
DELINEANTE	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			
DECM							CD: 20	CE:		10.970,43
ENCARGADO/A DE CONTROL Y MANTENIMIENTO	1	N	F	C	C1	AE	AG/OO.AA.			
CB							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
ADMINISTRATIVO/A ADMINISTRACIÓN GENERAL	8	N	F	C	C1	AG	A.G/OO.AA			
ICJ5							CD: 20	CE:	12.741,07	0,00
INSPECTOR/A DE ACTIVIDADES	7	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J5
ICJ3							CD: 20	CE:	11.935,45	0,00

Página 111 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
INSPECTOR/A J3	14	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J3
EOJ5							CD: 20	CE:	11.452,07	0,00
ENCARGADO/A DE OFICIOS J5	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J5
CBESP							CD: 20	CE:	9.002,97	0,00
MONITOR/A DE CONSUMO	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
MONITOR DE CONSUMO Funcionario	1	N	L	C			AG/OO.AA.			J1; Asimilado Subgrupo C1; CD.
ATL							CD: 20	CE:	11.935,45	0,00
AYUDANTE TÉCNICO DE LABORATORIO	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			
ICJ1							CD: 20	CE:	11.129,82	0,00
INSPECTOR/A	1	N	F	C	C1	AE	A.G/OO.AA			J1
IADJ3							CD: 17	CE:	10.646,45	0,00
INSPECTOR/A AUXILIAR	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J3
OFICIAL DE OFICIOS/INSPECTOR/A AUXILIAR	1	N	F	C	C2	AE	A.G/OO.AA			J3

Página 112 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
OFLB							CD: 17	CE: 10.646,45	0,00	
OFICIAL DE LABORATORIO	1	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			
AUX							CD: 17	CE: 9.002,97	0,00	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	1	N	L	C			A.G/00.AA			Asimilado Subgrupo C2; CD. Funcionario
AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL	5	N	F	C	C2	AG	A.G/00.AA			
OFRP							CD: 17	CE: 13.707,82	0,00	
OFICIAL RECOGIDA DE PERROS	1	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			J5
IADJ5							CD: 17	CE: 11.452,07	0,00	
INSPECTOR/A AUXILIAR	3	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			J5
OFM							CD: 17	CE: 10.163,07	0,00	
OFICIAL DE OFICIOS LIMPIEZA	2	N	F	C	C2	AE	A.G/00.AA			J2
EBJ2							CD: 14	CE: 10.220,57	0,00	
OPERARIO/A PERSONAL DE OFICIOS	1	N	L	C	E		AG/00.AA.			J2; Asimilado Grupo E; CD. Funcionario

Página 113 de 114

DESCRIPCIÓN	N.P.	T.P	AD	F.P.	GR	ESCALA	A.D.M.	TITULACIÓN ACADÉMICA	FORMACIÓN ESPECÍFICA	OBSERVACIONES
IAEJ3							CD: 14	CE: 11.060,10	0,00	
OPERARIO/A DE OFICIOS INSPECTOR/A AUXILIAR	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J3
EBJ5							CD: 14	CE: 11.563,82	0,00	
OPERARIO/A OFICIOS GESTIÓN DE PALACIOS	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J5
LIMPIADOR/A PORTERO/A	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J5
EBJ3							CD: 14	CE: 10.724,29	0,00	
OPERARIO/A DE OFICIOS - MERCADOS J3	2	N	L	C	E		A.G/00.AA			J3 Asimilado Grupo E; CD. Funcionario
OPERARIO/A DE OFICIOS - MERCADOS J3	3	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J3
OPERARIO/A LIMPIADOR - MERCADOS J3	1	N	F	C	E	AE	A.G/00.AA			J2
EBJ0							CD: 14	CE: 10.724,29	0,00	
OPERARIO/A DE OFICIOS LABORATORIO	1	N	L	C	E		A.G/00.AA			

Página 114 de 114